



**Logroño**

Participación Ciudadana

MEMORIA AÑO 2024

## INDICE

|  |   |    |
|--|---|----|
| INSTALACIONES  | Casa de las Asociaciones .....  | 2  |
|  | Contrato menor de servicios integrales CRA .....  | 3  |
|  | Centro Cívico Rafa Ojeda: .....   | 4  |
| Negociado de Registro y control de expedientes:-                           | Tablón de anuncios municipal.....   | 5  |
|  | - Entradas salidas generales municipales.....   | 6  |
| Negociado de Información al ciudadano-Quejas y Sugerencias.....            |   | 9  |
|  | Prórroga del servicio de información, atención. Telefónica.....                                   | 10 |
|  | Estadísticas año 2024 (010).....  | 11 |
|  | Voluntarios.....  | 14 |
| Negociado de Relaciones Ciudadanas:-Entidades Vecinales-Subvenciones ..... |   | 15 |
|  | Concurso de calderetas .....  | 18 |
|  | San Mateo 2024 .....  | 19 |
|  | Navidad 23-24.....  | 20 |
| Negociado de Gestión de Distrito:-Consejo Social .....                     |   | 22 |
|  | -Las Juntas de Distrito de la ciudad .....  | 24 |
|  | -Registro Entidades Ciudadanas.....   | 29 |
| Actividades de la Unidad de Participación Ciudadana                        |   |    |
|  | Convenio colaboración con la Asociación Prensa de La Rioja 2024.....                              | 31 |
|  | Convenio colaboración con la Federación Asociación Vecinales de La Rioja.....                     | 33 |
|  | Día del vecino.....   | 34 |
|  | Jornada Participación Ciudadana.....  | 35 |
|  | Presupuesto Participativo 2025.....   | 36 |
|  | Mesas de diálogo participativo vecinal (Casco Antiguo, Duquesa Victoria, Beti Jai y San Antón)... | 40 |
|  | Prórroga arrendamiento local de Tudela 18.....  | 42 |
|  | Summer 40 principales.....  | 43 |
|  | Contrato impresión calendario municipal año 2025.....   | 44 |
|  | Recurso Presupuestario.....   | 45 |

## CASA DE LAS ASOCIACIONES

El servicio que se presta consiste en la gestión y promoción con una instalaciones municipales de 784 metros cuadrados situado en el Parque San Antonio, está equipada con mobiliario y equipos informáticos al servicio de la actividad asociativa y a disposiciones de todos los colectivos de Logroño que estén inscritos en el registro de asociaciones del ayuntamiento, principalmente vinculados al tercer sector.

Está gestionada por la empresa FRAMA Actividades Rioja S.L. desde noviembre de 2020 hasta la actualidad. Gestiona recursos comunitarios, da a conocer este edificio asociativo y contribuye a la mejora de la gestión de las asociaciones a través de formaciones de su interés y asesorar a las nuevas asociaciones en su proyecto de creación e inicio de actividades.

El servicio es atendido entre el 2 de enero al 29 de junio y del 1 de octubre al 31 de diciembre en horario de lunes a viernes de 17:00 a 22:00 horas y los sábados de 10:30 a 13:30 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Durante los meses de julio agosto y septiembre el servicio se considera de información y entrega/recogida de correspondencia a las asociaciones dadas de alta como sede social.

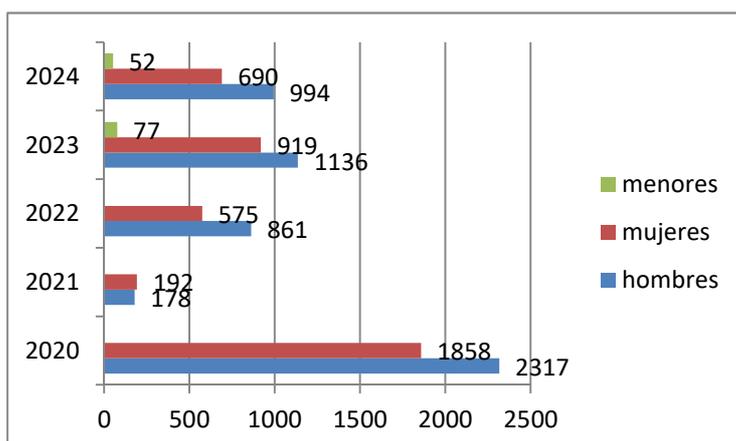
En el año 2024 se ha gestionado un total de 132 reservas solicitadas por 51 asociaciones con una participación de 1.716 personas de las cuales 1716 son hombre, 994 mujeres y 22 menores.

Se encuentran dadas de alta como usuarios 907 asociaciones de las cuales 80 tiene su sede social en esta instalación, 80 cuentan con taquilla para custodia documentación y enseres y con casillero para recepción de correo 85 asociaciones.

Con fecha 9 de noviembre tuvo lugar la actividad consular de Perú en Bilbao donde se acercaron personas peruanas en la ciudad de Logroño para la preparación y actividad.

Existe un servicio de asesoramiento a las asociaciones llevadas a cabo por un asesor profesional que durante dos horas a la semana (martes de 17:00 a 20:00 horas) realiza funciones presencialmente para la consulta. Se han realizado 38 consultas presenciales sobre 22 asociaciones distintas.

| 2024    | HOMBRE | MUJERES | MENORES |
|---------|--------|---------|---------|
| ENE     | 137    | 59      | 0       |
| FEB     | 89     | 28      | 0       |
| MAR     | 58     | 26      | 0       |
| ABR     | 88     | 76      | 3       |
| MAY     | 85     | 67      | 30      |
| JUN     | 144    | 151     | 10      |
| JUL-SPT | 0      | 0       | 0       |
| OCT     | 122    | 118     | 1       |
| NOV     | 198    | 107     | 8       |
| DIC     | 73     | 58      | 0       |



EVOLUCIÓN HISTORICA DE UTILIZACION  
CASA DE LAS ASOCIACIONES

## CONTRATO MENOR DEL SERVICIOS INTEGRALES DEL CENTRO DE RECURSOS ASOCIATIVOS (CASA DE LAS ASOCIACIONES)

(S.08-CON21-2024/0315 Expt 2024/46-GEN)

La “Casa de las Asociaciones” o Centro de Recursos Asociativos, son unas instalaciones municipales con una superficie útil de 784 metros cuadrados, situadas en el Parque de San Antonio de Logroño, equipadas con mobiliario y equipos informáticos y al servicio de la actividad asociativa de todos los colectivos de Logroño.

Los destinatarios de este servicio son los responsables de los diferentes colectivos y asociaciones existentes en Logroño que estén inscritos en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento y vinculados al tercer sector.

La gestión y mantenimiento de estas instalaciones se viene realizando, desde hace más de 14 años por distintas empresas, al considerarse más eficiente este tipo de gestión.

En la actualidad el contrato de gestión integral es prestado por la empresa FRAMA Actividades Rioja S.L. (B26429712), según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2021, con entera sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, a la oferta formulada, y a los precios ofertados.

La cláusula 2ª del Pliego de Prescripciones Técnicas y los apartados 10 y 13º del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecen un plazo de ejecución de dos años, contados desde la firma del Acta de inicio de la prestación de los servicios (16 de octubre de 2021), con posibilidad de una prórroga anual adoptada de forma expresa.



Acuerdo de la misma Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de Septiembre de 2023, se prorrogó el contrato con la mercantil FRAMA Actividades Rioja S.L. (B26429712) por periodo de un año, desde el 16 de octubre de 2023 al 15 de octubre de 2024.

Que de acuerdo con lo expuesto y el contenido de los Pliegos que rigen la contratación, el contrato en los términos actuales se extingue el 15 de octubre de 2024, sin posibilidad de ninguna prórroga más. Se ha considerado iniciar los trámites de un contrato menor, reglado en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que a modo de contrato puente sirva para cubrir el servicio hasta que se resuelva y adjudique el procedimiento abierto, ahora en trámite.

A efectos de buscar la oferta más ventajosa para los intereses municipales se ha solicitado oferta a tres empresas,

Estas ofertas se solicitaron a las siguientes empresas: FRAMA Actividades Rioja S.L., Calle Activa S.L. y Enzigzag-Servicios de Dinamización Comunitaria S.L.U..

El plazo dado, se ha presentado una sola propuesta formulada por la empresa FRAMA Actividades Rioja S.L., empresa que es la misma que hasta la fecha presta el servicio en el centro.

La propuesta aporta la documentación exigida en el apartado 9º y resulta adjudicataria.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 09-10-2024/O/020 de fecha 9 de octubre de 2024 se aprueba un gasto por importe de 12.026,58 € IVA incluido a cargo aplicación presupuestaria programa 924.00 clave económica.227.99 del presupuesto municipal vigente

El plazo de ejecución de los trabajos será de 6 meses (Del 16 octubre 2024 al 15 abril de 2025).

## CENTRO CÍVICO RAFA OJEDA

Mediante acuerdo Junta Gobierno Local nº 24-10-2023/E/025 de fecha 24 octubre de 2023 aprueba el cambio denominación de nomenclatura del centro cívico del Barrio de Yagüe.

El edificio es un inmueble de titularidad municipal conocido como el centro cívico de Yagüe está ubicado en la calle Pamplona nº 2.

Está compuesto por tres plantas más un sótano. Fue inaugurado el 4 de julio de 2012 quedando adscrito a la unidad de participación ciudadana para ser destinado en régimen de autogestión, siendo utilizado por varias asociaciones de la ciudad entre otras las Asociación de Vecinos Fueclaya (2ª planta) varias asociaciones (1ª Planta) y Asociaciones de Personas Mayores del Barrio de Yagüe (planta baja).

Desde su puesta en funcionamiento el Centro Cívico no ha sido identificado con una denominación oficial, habiéndose recogido diversas propuestas presentadas por distinto colectivos.

A propuesta de la concejalía del Distrito Oeste y de conformidad con la Asociación de Vecinos Fueclaya se ha dispuesto se denomine en su conjunto como Centro Cívico Rafa Ojeda considerando la figura, identificación y dedicación de esta persona como párroco del Barrio.

Rafael Ojeda, conocido como “el cura rojo de Yagüe”, fue un destacado defensor del colectivo obrero que se asentó en este barrio logroñés. Gracias a su trabajo y compromiso se ganó el cariño y reconocimiento de todos los vecinos. Tras su llegada en 1963, con 46 años como párroco del barrio, se jubiló en 2009 y falleció en 2016 a los 79 años.

El nuevo nombre del centro cívico se suma a otros homenajes y reconocimientos realizados a Rafael Ojeda, como la Medalla de Oro de La Rioja de 1985 o la Insignia de Oro de San Bernabé de 2010.



REGISTRO

La distribución de la actividad desarrollada se detallan en la unidad:

| SOPORTE                   | ENTRADAS-Digitalizadas | ENTRADAS sin digitalizar | SALIDAS       | TOTALES       |
|---------------------------|------------------------|--------------------------|---------------|---------------|
| Presencial                | 13.151                 | -                        | -             | 13.151        |
| Empresa mensajería        | 10                     | -                        | -             | 10            |
| Correo Postal             | 569                    | -                        | -             | 569           |
| Correo Electrónico        | 394                    | -                        | -             | 394           |
| Sede Electrónica          | 33.970                 | -                        | -             | 33.970        |
| ORVE                      | 7.636                  | -                        | -             | 7.636         |
| Notificación Electrónica  | 1.859                  | -                        | -             | 1.859         |
| Reg.Aux Personal RRHH     |                        | 2.168                    | -             | 2.168         |
| Reg.Aux. Urbanismo        |                        | 1.565                    | -             | 1.565         |
| Inválidos-Error grabación | -                      | 1                        | -             | 1             |
| Registro General          | -                      | -                        | 11.444        | 11.444        |
| <b>Totales</b>            | <b>57.589</b>          | <b>3.741</b>             | <b>11.444</b> | <b>72.774</b> |

Cuadro del libro de registro -Sistema Gestión de Expedientes

| LIBROS PROGRAMA                   | ENTRADA | SALIDA | TOTAL  |
|-----------------------------------|---------|--------|--------|
| 01-Alcaldía                       | 1       | -      | 1      |
| 04-registro general               | 61.330  | 11.444 | 72.774 |
| 07-oficina de vivienda            | -       | -      | -      |
| 17-Deportes                       | 4.511   |        | 4.511  |
| 31-Facturas de distintas unidades | 11.730  |        | 11.730 |
| 94-Tablón de anuncios             | 57      | 187    | 244    |
| 95-Participación Ciudadana        | -       | -      |        |

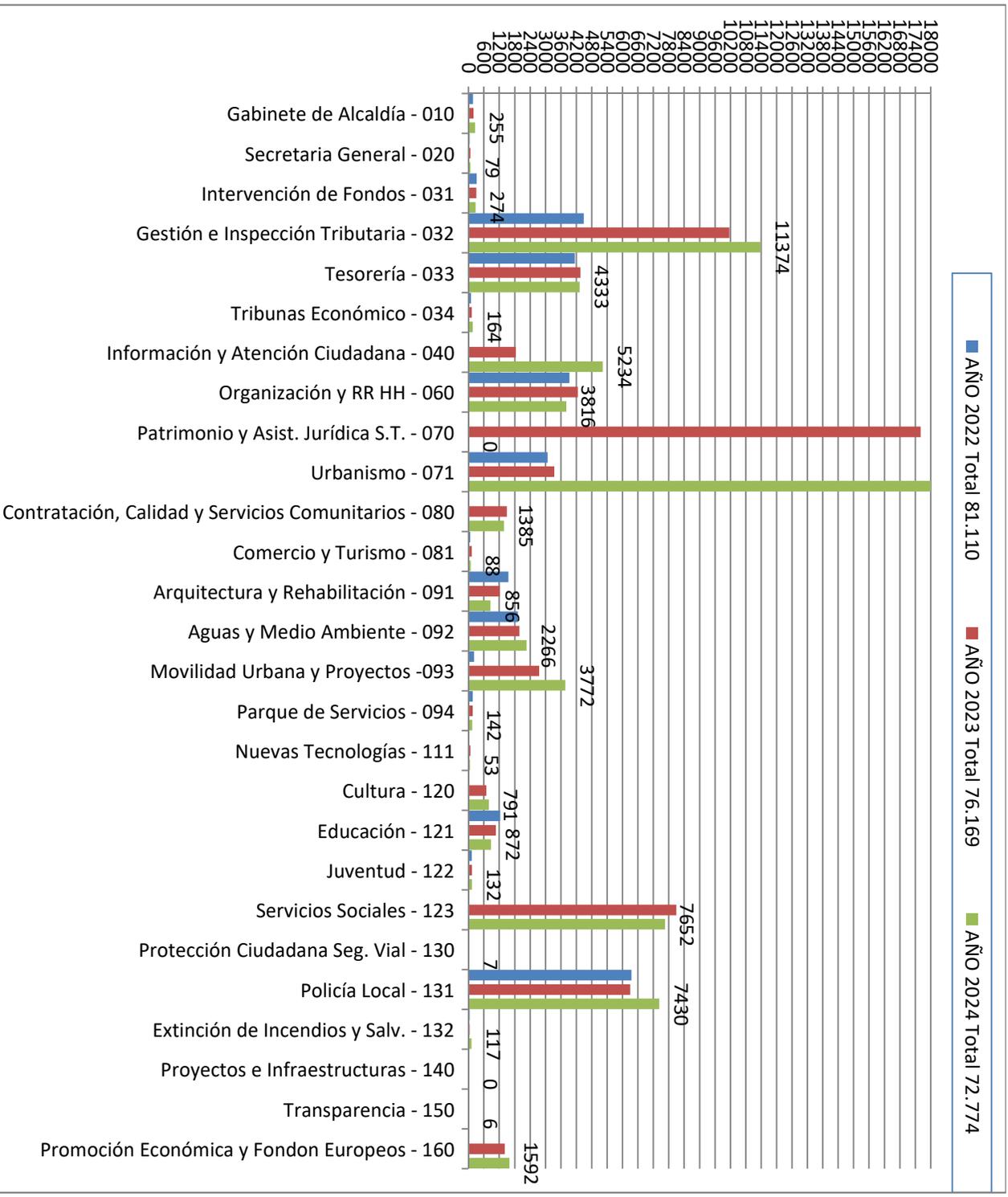
Relación de entradas y salidas registradas por la unidad de registro con la distribuido de los distintos decretos incluidas en la organización de las unidades municipales durante el año 2024.

| LIBRO 04 – REGISTRO GENERAL OFICINAS |  |          |         |             |
|--------------------------------------|--|----------|---------|-------------|
| Núm.                                 | AÑO 2024                               | Entradas | Salidas | TOTAL       |
| <b>010</b>                           | <b>Gabinete de Alcaldía</b>            | 244      | 11      | <b>255</b>  |
| 010.1                                | Protocolo/Cooperación al Desarrollo    | -        | -       | -           |
| 010.2                                | Relaciones Institucionales             | -        | -       | -           |
| <b>020</b>                           | <b>Secretaría General</b>              | 63       | 16      | <b>79</b>   |
| <b>031</b>                           | <b>Intervención de Fondos</b>          | 247      | 27      | <b>274</b>  |
| <b>032</b>                           | <b>Gestión e Inspección Tributaria</b> | 3709     | 313     | <b>4022</b> |
| 032.1                                | Aguas y Basuras                        | 348      | 11      | <b>359</b>  |
| 032.2                                | IAE                                    | 116      | 1       | <b>117</b>  |
| 032.3                                | IBI                                    | 76       | 2       | <b>738</b>  |

|            |   |      |      |      |
|------------|---|------|------|------|
| 032.4      | Inspección Tributaria                                 | 17   | 2    | 19   |
| 032.5      | Plusvalía   | 4633 | -    | 4633 |
| 032.6      | Vehículos   | 1274 | -    | 1274 |
| 032.7      | Otros / Varios  | 208  | 4    | 212  |
| <b>033</b> | <b>Tesorería y Recaudación</b>                        | 3303 | 1030 | 4333 |
| <b>034</b> | <b>Tribunas Económico</b>                             | 164  | -    | 164  |
| <b>040</b> | <b>Información y Atención Ciudadana</b>               | 9    | 2    | 11   |
| 040.1      | Registro General                                      | 874  | 104  | 978  |
| 040.2      | OMIC  | 311  | 3    | 314  |
| 040.3      | Estadística   | 3221 | 235  | 3456 |
| 040.4      | Archivo   | 26   | -    | 26   |
| 040.5      | Información y Atención Ciudadana                      | 446  | 3    | 449  |
| <b>060</b> | <b>Organización y RR HH</b>                           | 3779 | 37   | 3816 |
| <b>070</b> | <b>Patrimonio y Asist. Jurídica S.T.</b>              | -    | -    | -    |
| <b>071</b> | <b>Urbanismo</b>                                      | 3391 | -    | 3391 |
| 071.1      | Licencias de obras                                    | 3516 | 4114 | 7630 |
| 071.2      | Planeamiento y Gestión                                | 297  | 418  | 715  |
| 071.3      | Licencias de Actividades                              | 1863 | 3961 | 5824 |
| 071.4      | Centro Histórico                                      | 789  | -    | 789  |
| 071.5      | Dominio Publico                                       | 1663 | 18   | 1681 |
| <b>080</b> | <b>Contratación, Calidad y Servicios Comunitarios</b> | -    | 1    | 1    |
| 080.1      | Contratación  | 323  | 6    | 329  |
| 080.2      | Servicios Comunitarios                                | 1055 | -    | 1055 |
| <b>081</b> | <b>Comercio y Turismo</b>                             | 87   | 1    | 88   |
| 081.1      | Empleo y Comercio                                     | -    | -    | -    |
| 081.2      | Turismo   | -    | -    | -    |
| <b>082</b> | <b>Comercio y Turismo</b>                             | -    | -    | -    |
| <b>091</b> | <b>Arquitectura y Rehabilitación</b>                  | 840  | 16   | 956  |
| <b>092</b> | <b>Aguas y Medio Ambiente</b>                         | 2118 | 147  | 2265 |
| 092.1      | Planificación y Eficiencia Energética                 | 1    | -    | 1    |

|            |  |       |     |              |
|------------|--|-------|-----|--------------|
| <b>093</b> | <b>Movilidad Urbana y Proyectos</b>          | 168   | 128 | <b>296</b>   |
| 093.1      | Dominio Público                              | -     | -   | -            |
| 093.2      | Movilidad                                    | 2916  | 560 | <b>3476</b>  |
| <b>094</b> | <b>Parque de Servicios</b>                   | 142   | -   | <b>142</b>   |
| <b>111</b> | <b>Nuevas Tecnologías</b>                    | 53    | -   | <b>53</b>    |
| <b>120</b> | <b>Cultura</b>                               | 1     | -   | <b>1</b>     |
| 120.1      | Cultura y Festejos                           | 733   | 3   | <b>736</b>   |
| 120.2      | Teatro Bretón                                | 16    | -   | <b>16</b>    |
| 120.3      | Bibliotecas                                  | 22    | -   | <b>22</b>    |
| 120.4      | Casa de las Ciencias                         | 16    | -   | <b>16</b>    |
| <b>121</b> | <b>Educación</b>                             | 872   | -   | <b>872</b>   |
| <b>122</b> | <b>Juventud</b>                              | 132   | -   | <b>132</b>   |
| <b>123</b> | <b>Servicios Sociales</b>                    | 1     | -   | <b>1</b>     |
| 123.1      | Ayudas Emergencia Social (AES)               | 2385  | -   | <b>2385</b>  |
| 123.2      | Ayudas de Luz-Gas                            | 1434  | -   | <b>1434</b>  |
| 123.3      | Ayuda a Domicilio (SAD)                      | 716   | -   | <b>716</b>   |
| 123.4      | Subvenciones                                 | 256   | -   | <b>256</b>   |
| 123.5      | Otros / Varios                               | 2.852 | 8   | <b>2.860</b> |
| 123.6      | Promoción Empleo Local                       | 1     | -   | <b>1</b>     |
| <b>124</b> | <b>Deportes</b>                              | -     | -   | <b>-</b>     |
| <b>130</b> | <b>Protección Ciudadana Seg. Vial</b>        | 7     | -   | <b>7</b>     |
| <b>131</b> | <b>Policía Local</b>                         | 7.206 | 224 | <b>7.430</b> |
| <b>132</b> | <b>Extinción de Incendios y Salv.</b>        | 108   | 9   | <b>117</b>   |
| <b>140</b> | <b>Proyectos e Infraestructuras</b>          | -     | -   | <b>-</b>     |
| <b>150</b> | <b>Transparencia</b>                         | 6     | -   | <b>6</b>     |
| <b>160</b> | <b>Promoción Económica y Fondos Europeos</b> | 1     | -   | <b>1</b>     |
| 160.1      | Comercio y Turismo                           | 192   | 1   | <b>193</b>   |

|                |                 |               |               |               |
|----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|
| 160.3          | Patrimonio      | 917           | 19            | 936           |
| 160.4          | Otros / Varios  | 358           | -             | 358           |
| 160.5          | EDUSI           | 5             | 1             | 6             |
| 160.6          | Fondos Europeos | 90            | 8             | 98            |
| <b>TOTALES</b> |                 | <b>61.330</b> | <b>11.444</b> | <b>72.774</b> |



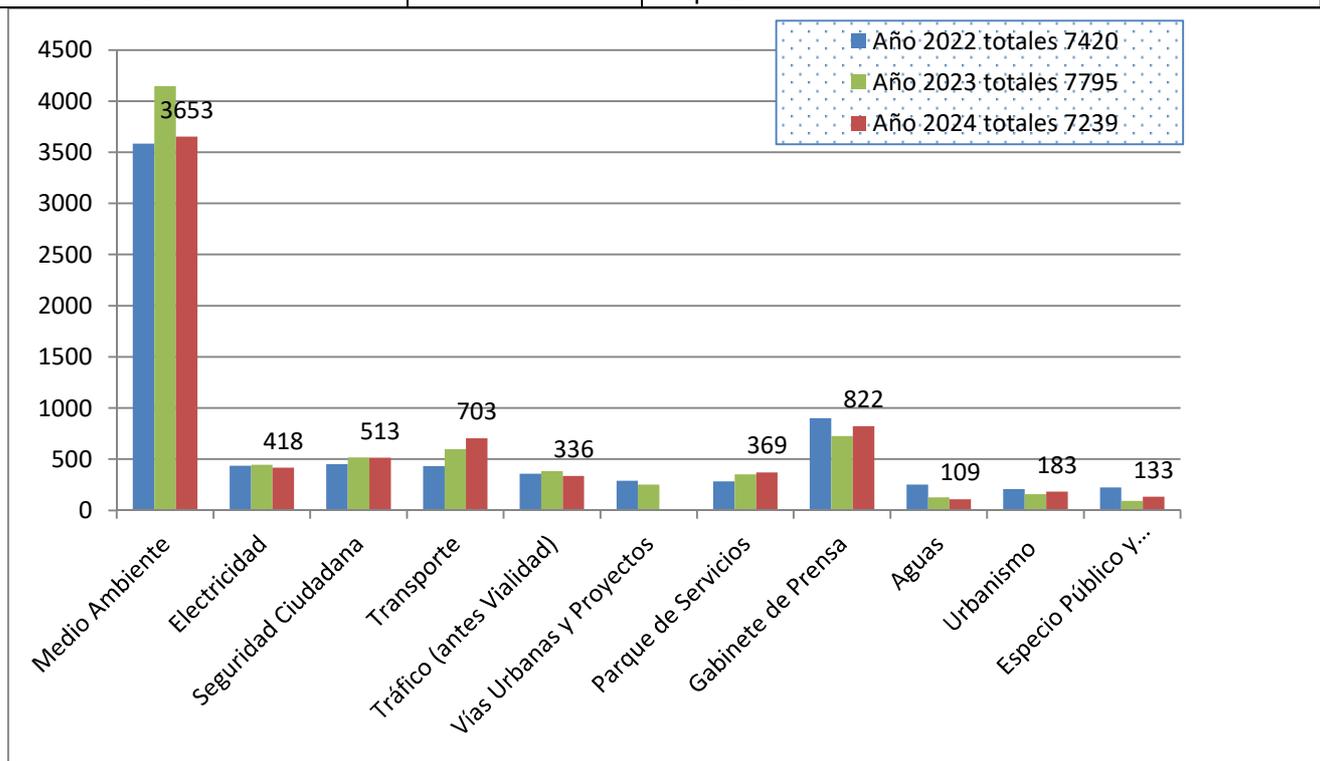
## QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Sistema de Gestión de Peticiones, conocido como quejas y sugerencias, es el instrumento que el Ayuntamiento de Logroño pone a disposición de los ciudadanos para que puedan manifestar sus *sugerencias, reclamaciones u opiniones en relación con el funcionamiento de los servicios públicos.*

De forma general, los ciudadanos disponen de diversos medios para realizar sus peticiones: telefónico, presencial, formularios de la página web municipal, app municipal, correo electrónico redes, whatsapp, buzón de sugerencias y medios de prensa y radio.

Estas peticiones se registran en el sistema y se gestionan en la Unidad de Participación ciudadana que las cataloga, agrupa en su caso, y las decreta o envía a las distintas unidades municipales para su contestación.

| Unidades                             | Nº consultas | Motivos más habituales de consulta   |
|--------------------------------------|--------------|--|
| <b>Medio Ambiente</b>                | 3653         | Limpieza, árboles, animales, contenedores, parques y jardines, mobiliario urbano y parques infantiles. |
| <b>Electricidad</b>                  | 418          | Electricidad   |
| <b>Seguridad Ciudadana</b>           | 513          | Vigilancia policial, vehículos abandonados   |
| <b>Transporte</b>                    | 703          | Autobús urbano, información  |
| <b>Tráfico (antes Vialidad)</b>      | 336          | Tráfico, información   |
| <b>Vías Urbanas y Proyectos</b>      | --           | Unidad disgregada  |
| <b>Parque de Servicios</b>           | 369          | Obras, información   |
| <b>Gabinete de Prensa</b>            | 822          | De Buena Fuente  |
| <b>Aguas</b>                         | 109          | Agua, bocas de riego   |
| <b>Urbanismo</b>                     | 183          | Planeamiento urbano, terrazas, dominio público   |
| <b>Espacio público y Actividades</b> | 133          | Licencias de obras, licencias de actividades, limpieza de solares                                      |



**010 PRÓRROGA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN,  
GESTIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA, Y ASISTENCIA DIGITAL AL CIUDADANO  
EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**  
(S.08 CON21 2020/ 0237 - Expt 2024/15-CON)

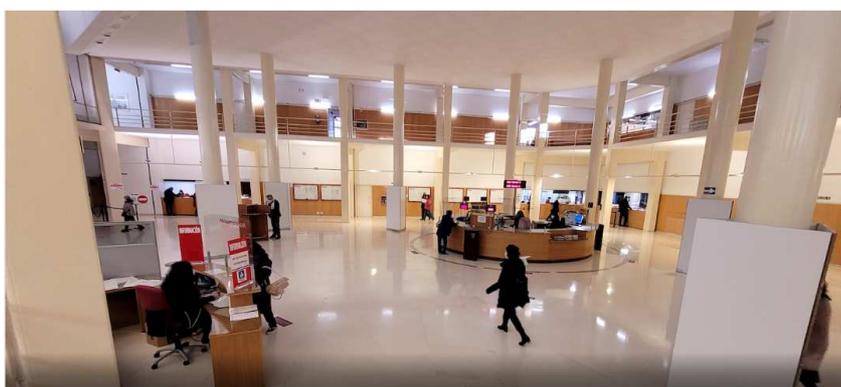
A solicitud formulada por representante de la empresa EASY Services S.L. adjudicataria del contrato del servicio ATENCIÓN, GESTIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, según acuerdo de fecha de 2 de junio de 2021 (Nº : 02062021/O/034), habiéndosele dado audiencia en el procedimiento que se sigue en orden a prorrogar dicho contrato a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025, en los términos de lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

La cláusula 13ª del Pliego de Prescripciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecen un plazo de ejecución de dos años, contados desde la firma del Acta de inicio de la prestación de los servicios, con posibilidad de dos prórrogas anual adoptada de forma expresa quedando la prórroga del contrato suscrito por un periodo de un año dadas las necesidades de cubrir con el servicio y las ventajas que supone para el Ayuntamiento de Logroño.

De conformidad con la conformidad de la mercantil adjudicataria a la prórroga los informes emitidos por dirección general de participación ciudadana, la asesoría jurídica municipal, informe gastos de la intervención municipal de existencia de crédito adecuado y suficiente, el propuesto por la adjunta responsable de compras del servicio de la dirección general de contratación responsabilidad social y servicios comunitarios, informe de fiscalización previo con fecha 29 de abril de 2024 por el interventor general en funciones.

Se aprueba el acuerdo Junta Gobierno Local nº 22-05-204/O/009 de fecha 22 de mayo de 2024 un gasto total de 396.984,08 € y prorrogar el contrato para la prestación del servicio de información, atención, gestión telefónica y telemática en el ayuntamiento de Logroño por un periodo de un año desde el 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025 que será financiado con cargo a la partida 925.00 227.99 del presupuesto municipal con el desglose.

| ANUALIDAD                                | BASE                | IVA                | TOTAL               |
|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| <b>AÑO 2024</b> (agosto a noviembre)     | 109.362,01 €        | 22.966,02 €        | 132.328,03 €        |
| <b>AÑO 2025</b> (Dic. 2024 a julio 2025) | 218.724,01 €        | 45.932,04 €        | 264.656,05 €        |
| <b>TOTAL CONTRATO</b>                    | <b>328.086,02 €</b> | <b>68.898,06 €</b> | <b>396.984,08 €</b> |



**RESUMEN GESTION ANUAL SERVICIO DE INFORMACION TELEFONICA (010)**

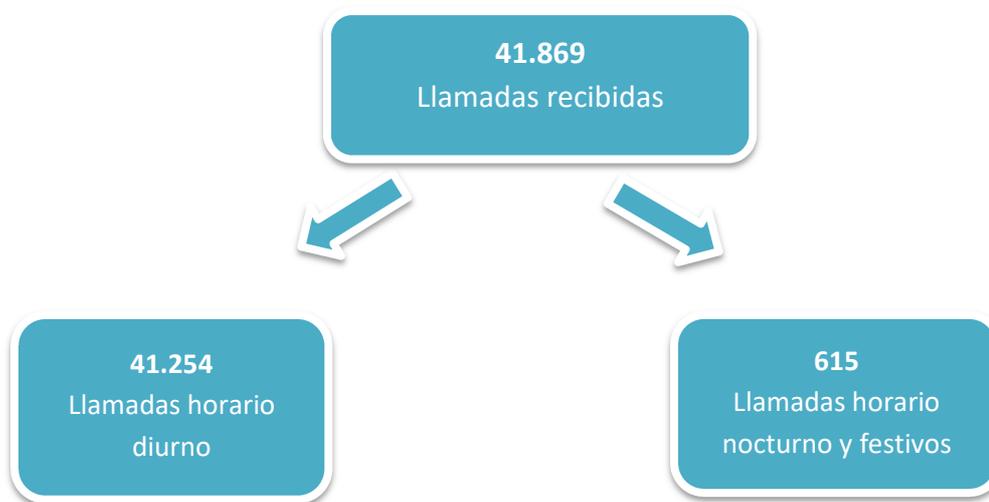
### Servicio telefónico datos generales de 2024

El horario diurno de atención de las llamadas es de 8:00 a 22:00 de lunes a viernes. Los sábados de 10:00 a 14:00.

El horario nocturno de atención de las llamadas es de lunes a jueves de 22:00 a 08:00, los viernes de 22:00 a sábado a las 10:00 y del sábado a las 14:00 al lunes a las 8:00. Los festivos hay atención las 24 horas.

### Centralita

La centralita se gestiona desde el servicio del 010 siempre que lo solicita el personal del Ayuntamiento. Se realiza este servicio de 08:00 a 15:00 durante las vacaciones de dicho personal y puntalmente si tiene permiso para ausentarse de su puesto de trabajo o bajas.



### Datos totales por meses

| MES        | Llamadas diurnas | Llamadas nocturnas y festivas |
|------------|------------------|-------------------------------|
| Enero      | 3300             | 49                            |
| Febrero    | 3222             | 43                            |
| Marzo      | 3288             | 45                            |
| Abril      | 3808             | 52                            |
| Mayo       | 4836             | 58                            |
| Junio      | 3871             | 51                            |
| Julio      | 3475             | 49                            |
| Agosto     | 2776             | 57                            |
| Septiembre | 3454             | 65                            |
| Octubre    | 3904             | 43                            |
| Noviembre  | 2836             | 49                            |
| Diciembre  | 2484             | 54                            |

| Abreviatura | Tipo de llamada          |
|-------------|--------------------------|
| STB         | Solicitud Teatro bretón  |
| LOD         | Logroño Deporte          |
| AVE         | Averías 72h              |
| INF         | Información              |
| SOL         | Solicitud de información |
| BEC         | Becas                    |
| VOL         | Volantes                 |
| SBF         | Suscripción buena fuente |
| OMC         | Omic                     |
| QYS         | Quejas y sugerencias     |
| LUD         | Ludotecas                |
| CHQ         | Chiquibecas              |
| CAM         | Campamentos              |
| EME         | Emergencia (fuegos)      |

Datos anuales por tipos de llamadas diurnas

| Abreviatura | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio |
|-------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| STB         | 3     | 1       | 0     | 1     | 4    | 1     |
| LOD         | 8     | 3       | 2     | 17    | 73   | 138   |
| AVE         | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     |
| INF         | 2836  | 2756    | 2892  | 3221  | 3827 | 3002  |
| SOL         | 7     | 9       | 3     | 3     | 2    | 5     |
| BEC         | 0     | 2       | 2     | 46    | 6    | 15    |
| VOL         | 170   | 165     | 146   | 264   | 250  | 364   |
| SBF         | 39    | 41      | 35    | 35    | 43   | 30    |
| OMC         | 1     | 1       | 0     | 1     | 2    | 2     |
| QYS         | 232   | 233     | 188   | 190   | 235  | 257   |
| LUD         | 0     | 1       | 1     | 5     | 8    | 3     |
| CHQ         | 4     | 9       | 17    | 18    | 20   | 5     |
| CAM         | 0     | 1       | 2     | 7     | 266  | 48    |
| EME         | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 1     |

| Abreviatura | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre |
|-------------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| STB         | 5     | 2      | 1          | 4       | 1         | 5         |
| LOD         | 40    | 193    | 216        | 26      | 6         | 9         |
| AVE         | 0     | 0      | 0          | 1       | 0         | 0         |
| INF         | 2856  | 2164   | 2798       | 3258    | 2335      | 2136      |
| SOL         | 8     | 2      | 3          | 5       | 2         | 3         |
| BEC         | 4     | 13     | 6          | 1       | 1         | 0         |
| VOL         | 160   | 123    | 166        | 202     | 129       | 96        |
| SBF         | 36    | 18     | 23         | 45      | 49        | 33        |
| OMC         | 0     | 1      | 1          | 0       | 1         | 0         |
| QYS         | 346   | 245    | 235        | 327     | 305       | 200       |
| LUD         | 0     | 0      | 0          | 0       | 1         | 0         |
| CHQ         | 13    | 14     | 5          | 35      | 6         | 2         |
| CAM         | 6     | 0      | 0          | 0       | 0         | 0         |

Tipos de llamadas o atención por trámite, nocturno y festivos

| Abreviatura | Número de atenciones |
|-------------|----------------------|
| LOD         | 100                  |
| INF         | 478                  |
| BEC         | 2                    |
| VOL         | 21                   |
| QYS         | 63                   |
| Otros       | 51                   |

NOTA: Las llamadas recibidas durante la noche o los festivos se insertan en el sistema para que queden registradas el lunes siguiente por la mañana.

**Resumen**

La atención más demandada en el servicio de atención al ciudadano del 010 es Información general (teléfonos, punto limpio, información de recaudación y gestión tributaria, petición de cita previa, estadística o medioambiente). También solicitan información de otras administraciones, horarios de autobuses, eventos de la ciudad, deportes o educación, entre otros. Este año 2024 han sido 34081.

Otra atención bastante demandada el registro de quejas y sugerencias. Este año 2024 han sido 2993.

También cabe destacar que este año 2024 se han solicitado 2235 solicitudes de volantes para enviar a domicilio por correo, predominando los meses de abril y junio.

Los días que más llamadas se producen son los lunes y martes. Sobre todo en horario de 9:00 a 14:00. Los meses de más actividad telefónica se tiene son abril, mayo, junio y octubre.



## VOLUNTARIOS DE LOGROÑO

Desde su creación, en el año 2008, este Ayuntamiento viene contando con la colaboración inestimable del colectivo de “*Voluntarios de Logroño*”. A lo largo del año se producen altas y bajas en este grupo colaborador quedando este año 2024 un total de 164 personas, de ambos sexos, de todas las edades, etc.

Este año el colectivo ha colaborado y participado activamente en los actos en los que ha sido requeridos siendo de lo más variado y entre ellos citamos los siguientes:

- Participación en las fiestas de San Bernabé en los distintos actos que figuran en el programa municipal con la teatralización, desde el año 2016, de los asedios y batallas con los franceses colaborando con la Asociación Guardia de Santiago y Asociación Héroes del Revellín., En este año 2024 se ha incluido una Comida Renacentista para el día 12 de junio para reunir a este colectivo de voluntarios (expediente 2024-20-GEN)

- Participación en diferentes actos durante las fiestas de San Mateo y en el Concurso de Calderetas.

- Participación en la tradicional procesión de Vísperas de la Virgen de la Esperanza, portando antorchas y claveles para su depósito a los pies de la Virgen de la Esperanza creando un manto de flores.

- Participación en diferentes actos durante las fiestas de Navidad de 2022: Carrera de San Silvestre, acto de inauguración del Belén Monumental del Ayuntamiento de Logroño y el encendido de las luces de Navidad, bienvenida a SS.MM. Reyes Magos de Oriente, etc.

Especial mención merece la participación, a lo largo de todos estos años, de los integrantes del colectivo de voluntarios en los actos festivos y de recreación incluida en los programas de las fiestas de San Bernabé, que conmemoran la efeméride histórica del Sitio de Logroño en 1521 por las tropas francesas. Dicha participación, se ha llevado a cabo mediante el desarrollo de pasacalles, bailes renacentistas, obras teatrales populares, etc.

Sin perjuicio de lo anterior y con los grupos recreacionistas de voluntarios participaron activamente en diversas representaciones conmemorativas de los acontecimientos históricos de 1521 durante las fiestas de San Bernabé de 2024 donde el Ayuntamiento de Logroño a través de esta unidad suscribe un seguro de accidentes adecuada a las características y circunstancias de esta actividad durante todas las fiestas de San Bernabé para que cubra los riesgos derivados de su acción voluntaria. La oferta con mejor relación calidad-precio presentada siendo la aseguradora SURNE Mutua de Seguros y reaseguros a prima fija (V48083521) por un importe de 399,55 euros.



Imagen: Nuevecuatrouno.com

## ENTIDADES VECINALES.

A las entidades vecinales se refiere el art. 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); y especialmente el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en sus arts. 227.2, 228 y 235. De ellos se deduce la importante relevancia que a las mismas asignan estos textos legales en el desarrollo de la vida municipal. Tienen derecho a intervenir en las sesiones de los órganos colegiados, derecho a ser subvencionadas económicamente, acceso a los medios públicos municipales, derecho a la información de la actividad municipal y a participar, incluso, en los órganos complementarios de gestión descentralizada o desconcentrada.

Ahora bien, estas entidades vecinales precisan, para su reconocimiento y consideración por los Ayuntamientos, la previa inscripción en el Registro Municipal, con las condiciones y requisitos a que se refiere el art. 236 ROF. Todo ello, sin perjuicio de que con base en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, sean inscritas como tales y, además, puedan ser declaradas de utilidad pública sobre la base de sus artículos. 32 a 36.

En la ciudad de Logroño están constituidas y en funcionamiento **25 Asociaciones Vecinales**, distribuidas por barrios y agrupadas la mayoría dentro de la Federación Asociaciones Vecinales de La Rioja. La finalidad de todas ellas, es fomentar la participación ciudadana en la vida de la ciudad, implicándose de alguna manera en el buen funcionamiento de la misma.

La Oficina de Participación Ciudadana, en sus relaciones con estas entidades ha concretados sus trabajos en los siguientes puntos:

- Gestión de ayudas o subvenciones para realizar sus actividades.
- Auxiliar en la gestión de los trámites legales necesarios para realizar sus actividades en los distintos barrios de la ciudad.
- Atender todas las quejas, inquietudes o sugerencias que se planteen, intentando dar una rápida respuesta.
- Remitir información puntual de los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local que por el ámbito de actuación que pudieran afectarles.

El principal auxilio económico que se presta por parte de este Ayuntamiento a estas entidades, viene dado por la asignación de subvenciones.

### **Subvención ordinaria a entidades vecinales. Año 2024**

El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de febrero de 2023 (BOR nº. 28, de fecha 9 de febrero de 2023), por el que fueron aprobadas las Bases Generales para la concesión de subvenciones a entidades vecinales, con objeto de fomentar la participación vecinal en los asuntos públicos o la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales.

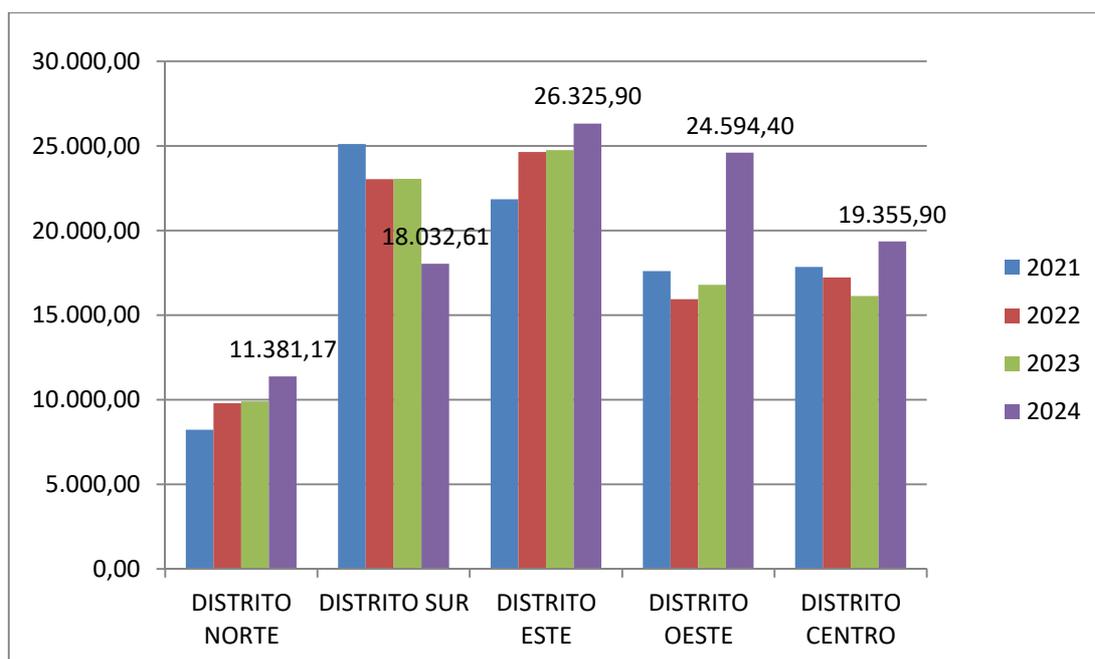
El acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión de fecha de 21 de febrero de 2024, mediante el que se aprobó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones vecinales sin ánimo de lucro que tengan por objeto fomentar la participación de los vecinos en los asuntos públicos o la defensa, fomento o mejora de sus intereses generales o sectoriales (BOR nº.40, de 26 de febrero de 2024).

Adoptado en sesión de Junta Gobierno local de fecha 22 de mayo de 2024 se concedió las ayudas económicas provisionales por un importe de 99.690,00 euros concediéndose plazo de 10 días para presentar alegaciones o reparos.

Finalizado el plazo no se han presentado reclamaciones o reparos según informe de fecha 12 de junio de 2024, con fecha 24 de julio de 2024 mediante acuerdo Junta Gobierno Local 24-07-2024/O/044 se concede de forma definitiva las ayudas correspondientes al año 2024 por un importe total de 99.689,98 euros a las entidades vecinales que se distribuyó de la siguiente forma, según Distrito y conceptos:

| Distrito        | Beneficiario                  | Concepto                    | AÑO 2024                |
|-----------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
|                 | A.V. Centro Histórico Logroño | Actividades y mantenimiento | 2.723,70 €              |
|                 | A.V. San Antonio              | Actividades y mantenimiento | 2.723,70 €              |
| <b>1 NORTE</b>  | A.V. Norte                    | Actividades y mantenimiento | 3.696,45 €              |
|                 | A.V. El Campillo              | Actividades y mantenimiento | 2.237,32 €              |
|                 |                               | <b>Total Distrito 1</b>     | <b>11.381,17 €</b>      |
| <b>2 CENTRO</b> | A.V. Centro de Logroño        | Actividades y Alquiler      | 12.021,02 €             |
|                 | A.V. El Carmen                | Actividades y mantenimiento | 3.891,00 €              |
|                 | A.V. Zona Oeste (AVEZO)       | Actividades y mantenimiento | 2.120,59 €              |
|                 |                               | <b>Total Distrito 2</b>     | <b>18.032,61 €</b>      |
| <b>2 ESTE</b>   | A.V. Los Lirios del Iregua    | Actividades y mantenimiento | 3.696,45 €              |
|                 | A.V. San José                 | Actividades y mantenimiento | 2.918,25 €              |
|                 | A.V. Madre de Dios            | Actividades y mantenimiento | 4.085,55 €              |
|                 | A.V. Lobete                   | Actividades y Alquiler      | 10.761,90 €             |
|                 | A.V. Varea                    | Actividades y mantenimiento | 4.863,75 €              |
|                 |                               |                             | <b>Total Distrito 3</b> |
| <b>4</b>        | A.V. El Arco                  | Actividades y mantenimiento | 2.120,59 €              |
|                 | A.V. Cascajos                 | Actividades y mantenimiento | 3.248,98 €              |
| <b>4 SUR</b>    | A.V. La Estrella              | Actividades y mantenimiento | 4.863,75 €              |
|                 | A.V. 7 Infantes – Las Gaunas  | Actividades y mantenimiento | 11.345,55 €             |
|                 | A.V. La Cava - Fardachón      | Actividades y mantenimiento | 3.015,53 €              |
|                 |                               |                             | <b>Total Distrito 4</b> |
| <b>5 OESTE</b>  | A.V. El Cortijo               | Actividades y mantenimiento | 4.863,75 €              |
|                 | A.V. Fueclaya                 | Actividades y mantenimiento | 3.112,80 €              |
|                 | A.V. Pq Enamorados-San Lázaro | Actividades y mantenimiento | 2.918,25 €              |
|                 | A.V. Carretera del Cortijo    | Actividades y mantenimiento | 970,93 €                |
|                 | A.V. El Cubo                  | Actividades y mantenimiento | 2.626,42 €              |
|                 | A.V. Valdegastea              | Actividades y mantenimiento | 3.112,80 €              |
|                 |                               | <b>Total Distrito 5</b>     | <b>19.355,90 €</b>      |
|                 | <b>TOTAL SUBVENCION</b>       |                             | <b>90.689,90 €</b>      |

|                    | 2021      | 2022      | 2023      | 2024      |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| DISTRITO NORTE     | 8.227,92  | 9.799,13  | 9.900,91  | 11.381,17 |
| DISTRITO SUR       | 25.112,31 | 23.027,69 | 23.058,35 | 18.032,61 |
| DISTRITO ESTE      | 21.845,88 | 24.631,18 | 24.752,13 | 26.325,90 |
| DISTRITO OESTE     | 17.602,78 | 15.945,85 | 16.783,82 | 24.594,40 |
| DISTRITO CENTRO    | 17.841,29 | 17.226,15 | 16.132,92 | 19.355,90 |
| <b>TOTAL ANUAL</b> | 90.630,18 | 90.630,00 | 90.628,13 | 90.689,90 |



Con estas aportaciones económicas, las entidades vecinales costean los gastos de mantenimiento de los locales; los gastos de alquiler de las sedes sociales, en el caso de que los hubiere y una serie de actividades que van desde las fiestas del barrio hasta clases de baile pasando por actividades de ludoteca, biblioteca, manualidades, boletines informativos, fiestas de navidad, carnaval y otras.

- Actividades en el barrios año 2021: 6 autorizaciones
- Actividades en el barrios año 2022: 24 autorizaciones.
- Actividades en el barrios año 2023: 80 autorizaciones.
- Actividades en el barrios año 2024: 87 autorizaciones.

A lo largo de estos últimos años observamos que las asociaciones de vecinales realizan un mayor número de actividades dentro de sus barrios para favorecer la socialización, dinamización y participación de los vecinos.

## BASES Y CONVOCATORIA DEL XV CONCURSO DE CALDERETAS "LA VENDIMIA EN LOGROÑO SAN MATEO 2024" (Expte 2024/32-GEN)

Mediante la Resolución de Concejalía de Administración Pública nº 06344/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 acuerda aprobar y autorizar la celebración del XV Concurso de Calderetas "La Vendimia en Logroño – San Mateo 2024".

El interés del ayuntamiento de potenciar la participación ciudadana durante la semana festiva de San Mateo y el forma simultánea dinamizar determinadas zonas de la ciudadana alejadas del centro urbano, en este caso el entorno a la calle Gonzalo de Berceo.

Dado el interés y la buena acogida que ha suscrito esta iniciativa en años anteriores se organizó el XV Concurso de Calderetas la Vendimia de Logroño. San Mateo 24, contando con la colaboración quienes aportan los premios y obsequios para los ganadores del concurso.

Las empresas colaboradoras son:

- Esmaltaciones La Estrella S. Coop. L.
- Bodegas Altanza
- ZOCO Zona Oeste Comercial.

Cada grupo estará constituido como máximo de 5 personas que deberán preparar un mínimo de 10 raciones de caldereta. Con la participación libre se establecieron un total de 130 puestos, de los cuales se reservan 5 puestos para menores de 16 años, 5 puestos para Federación de Peñas, 5 puestos para ZOCO zona comercial y 115 puestos para el resto de participantes.

Se establecen dos categorías de premios:

- Categoría de caldereta, se valorará el proceso elaboración, ingredientes utilizados y degustación
- Categoría de decoración al Puesto, se tendrá en cuenta la limpieza y organización del puesto, materiales empleados en decoración, motivos locales representados



## PROGRAMA DE SAN MATEO 2024

(Expte 2024-32-GEN)

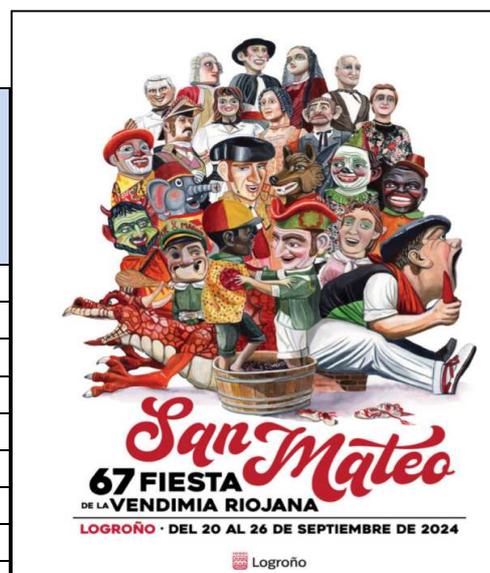
Con motivo de la celebración de las actividades y actos que se va a realizar durante las fiestas de San Mateo 2024 y la 66 Vendimia Riojana desde esta unidad de Participación Ciudadana nos ponemos en contacto en el mes de julio, para empezar con esta programación, con las asociaciones de vecinos y la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja para ir organizando las actividades y actos que en colaboración se organiza durante la semana de fiestas principalmente y en los días anteriores y posteriores del mes de septiembre.

Las actividades que se realizan en los distintos barrios de la ciudad con efecto que llevar las fiestas a todos los barrios se organizan degustaciones de distintas gastronomías regionales como pimientos con huevos revueltos, salchichón y choricillo asado, pancetas a la brasa, champiñón al ajillo zapatillas de jamón, mini hamburguesas que hacen el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas. También en muchas ocasiones se añaden espectáculos de magia, cuentacuentos, teatralizaciones, cuenta cuentos para las delicias de grandes y pequeños y la instalación de castillos hinchables para el disfrute de pequeños y medianos.

### Nº Actividades por Asociación de Vecinos:

| ASOCIACION<br>VECINOS | A<br>C<br>T<br>O<br>S |
|-----------------------|-----------------------|
| La Cava               | 3                     |
| Ctra. El Cortijo      | 3                     |
| Centro Histórico      | 3                     |
| El Arco               | 2                     |
| El Carmen             | 1                     |
| Excuevas-B            | 1                     |
| Lobete                | 1                     |
| 7 Infantes- Gaunas    | 3                     |
| Los Lirios            | 1                     |
| Valdegaste            | 1                     |

| ASOCIACION DE<br>VECINOS | A<br>C<br>T<br>O<br>S |
|--------------------------|-----------------------|
| La Estrella              | 2                     |
| Centro                   | 1                     |
| Cascajos                 | 1                     |
| El ampilló               | 1                     |
| El Cubo                  | 1                     |
| La Cava                  | 2                     |
| Fueclaya                 | 2                     |
| Norte                    | 1                     |
| Varea                    | 1                     |



## NAVIDAD 2024-2025

(Expte 2024-55-GEN)

El concejal delegado de Participación Ciudadana, Ángel Andrés, y la presidenta de la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja, junto a varios miembros de asociaciones de vecinos de Logroño, presentaron con fecha 18 de diciembre el programa de actividades lúdicas para todas las edades durante las Navidades.

Las asociaciones vecinales en colaboración con esta unidad se han organizado un completo y variado programa de actividades por los distintos barrios de la ciudad para su dinamización y animación durante las fiestas..



Se trata de actividades de pequeño formato como juegos infantiles, espectáculos de magia, globoflexia, música, proyecciones de cine, pruebas deportivas o diferentes degustaciones, además de las tradicionales visitas de los pajes reales, de Papá Noel o cabalgatas de los Reyes Magos, entre otras.

En el acto de presentación del programa de Navidad el concejal delegado quiso poner en valor “el importantísimo papel del tejido asociativo de nuestra ciudad, que aporta durante todo el año una atractiva vida cultural y participativa en las distintas zonas de Logroño”. De hecho, ha apuntado Andrés, “estas iniciativas para los días de Navidad parten de la Unidad de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, de la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja y de otras asociaciones vecinales de la ciudad, y responden, en su mayoría, a las peticiones culturales de las propias entidades que las componen”.

Las asociaciones vecinas han colaborado con las siguientes actividades en las que en todas ellas han ido acompañadas con la presencia de un Paje Real y colaboradores que recogían las cartas que los niños y niñas depositaban para el concurso de cartas a los Reyes Magos:

| ASOCIACIÓN                  | ACTIVIDAD                              | DÍAS         |
|-----------------------------|--|--------------|
| A.V. Siete Infantes de Lara | Degustación de castañas asadas         | 04 enero     |
| AV Crta El Cortijo          | Degustación de chocolate con bizcochos | 23 diciembre |
| AV Cascajos                 | Degustación de Patatas Asadas          | 03 enero     |
| AV Centro                   | Degustación de chocolate con bizcochos | 26 diciembre |
| AV. Centro Histórico        | Degustación de chocolate con bizcochos | 21 diciembre |
| AV El Arco                  | Degustación de chocolate con bizcochos | 21 diciembre |
| AV EL Cortijo               | Degustación de castañas asadas         | 04 enero     |
| AV EL cubo                  | Degustación de patatas asadas          | 28 diciembre |
| AV Fueclaya                 | Degustación de palomitas               | 02 enero     |
| AV La Cava Fardachón        | Degustación de palomitas               | 22 diciembre |
| AV La Estrella              | Degustación de castañas asadas         | 22 diciembre |
| AV Lobete                   | Degustación de chocolate con bizcochos | 04 enero     |
| AV Los Lirios               | Degustación de chocolate con bizcochos | 04 enero     |
| AV Madre de dios            | Degustación de chocolate con           | 29 diciembre |

|                      |  |              |
|----------------------|--|--------------|
|                      | bizcochos                              |              |
| AV Parque Enamorados | Degustación de patatas asadas          | 04 enero     |
| AV San Antonio       | Degustación de chocolate con bizcochos | 04 enero     |
| AV San José          | Degustación de chocolate con bizcochos | 26 diciembre |
| AV Valdegastea       | Degustación de palomitas               | 26 diciembre |
| AV Varea             | Degustación de chocolate con bizcochos | 27 diciembre |

### CONCURSO CARTAS A LOS REYES MAGOS

Durante todos los actos celebrados durante el mes de diciembre hasta el día 4 de enero en los distintos barrios de la ciudad los Pajes Reales de SS.MM Reyes Magos de Oriente han estado recogiendo cartas entre los niños y niñas de los barrios de la ciudad para el concurso organizado por el Ayuntamiento de Logroño “LA CARTA MAS SOLIDARIA Y LA CARTA MAS ORIGINAL”

Existen dos categorías de premios para niños de 3 a 5 años para las cartas más originales y de 6 a 12 años para las cartas más solidarias.

Con fecha 8 de enero, por la tarde, entre las cartas recogidas han resultado seleccionadas y premiadas tres por cada una de las dos categorías anteriores (primer, segundo y tercer premio), cuyos autores han recibido un regalo formado por diferente material didáctico y un diploma entregados en el Salón de Plenos por el Sr Alcalde Conrado Escobar acompañado y dirigiendo el acto la Concejala de Participación Ciudadana Leonor González Menorca y los concejales Ángel Andrés Royo, Laura Rivas Pérez y Miguel Sainz García.



## CONSEJO SOCIAL

### MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

(Exte 2024/03-CS)

Resueltas las elecciones municipales y con nuevo alcalde Sr Conrado Escobar Las Heras se constituye el Consejo Social de la Ciudad por un periodo de cuatro años 2023 al 2027.

Consejo Social de la Ciudad es un órgano de participación ciudadana, de carácter consultivo, compuesto por representantes de la vida social, económica, cultural y política de Logroño.

En el seno del Consejo Social se debaten los Presupuestos Municipales, además de los asuntos de interés de la ciudad. Los informes que se elaboran son no vinculantes y se remiten a cada unidad.

La presidencia recae en la figura del alcalde y el Consejo Social estará asistido por el secretario general del Ayuntamiento, Angel Medina Martínez. Aunque reglamentariamente sus reuniones deberán ser trimestrales, el Consejo podrá convocarse cuando se estime conveniente

El apartado primero del artículo 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por acuerdo plenario del día 7 de Octubre de 2004 y modificado por los acuerdos de 30 de octubre de 2007, 25 de abril de 2018 y 15 de abril de 2021, que regula la composición del citado órgano.

Está integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas de la ciudad.

El nombramiento del Consejo Social de Logroño 2023-2027 ha sido aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Logroño de 3 de agosto de 2023 (03-08-2023/O/027) determinando como miembros natos.

Mediante acuerdo del Pleno de la corporación, adoptado en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2024 se aprueba definitivamente la modificación del Reglamento Orgánica del Consejo Social de la Ciudad (Expte 2024/03).

Transcurrido 15 días hábiles desde la publicación en BOR nº 114 de fecha 13 de junio de 2024 comienza la vigente de este reglamento. La modificación del artículo 2 determina la composición de sus miembros incluyendo por cada miembro titular podrá ser designado un suplente.

Los representantes de cada colectivo, institución o entidad deberán comunicar, cuando se produzcan o de sus respectivos órganos de dirección, la renovación de las personas designadas para la toma en conocimiento por el Pleno de la Corporación.

Se incluye un artículo 14 nuevo indica que el Consejo social podrá crear los grupos de trabajo que considere necesarios para que contribuyan con sus aportaciones al desarrollo de las competencias del mismo.

La creación de estos grupos requerirá de la previa delimitación de su ámbito material, con establecimientos de unos objetivos, precisos y la fijación de un horizonte temporal adecuado a su objeto. Estarán integrados por miembros del Consejo, pero podrán asistir responsables municipales y expertos de reconocido prestigio en la materia designados por el Consejo Social, estos últimos con voz pero sin voto.

Actuará como secretario de cada grupo de trabajo un funcionario del Área correspondiente.

Los grupos de trabajo creados son el de vivienda, Barrios y Dotación Pública, Identidad Logroñesa, Movilidad y Accesibilidad y se ha creado un nuevo grupo de trabajo el PGMOU en la sesión del 19 de diciembre 2024.

A lo largo del año 2024 el Consejo Social se ha reunido en dos ocasiones, con fecha 1 de marzo de 2024 y 19 de diciembre de 2024 con el orden del día de las respectivas sesiones sitas en <https://Consejo Social de la Ciudad Ayuntamiento de Logroño>.

Miembros titulares del Consejo Social a fecha 30 de diciembre de 2024.

Presidente-Alcalde de Logroño: Conrado Escobar Las Heras

- Portavoz del Gobierno Municipal: Celia Sanz Ezquerro
- Concejal de Participación Ciudadana: Leonor González Menorca
- Portavoz grupo municipal Popular: Miguel Angel Sainz García
- Portavoz grupo municipal Socialista: Luis Alonso Fernández
- Portavoz grupo municipal VOX: María Jiménez Alonso
- Portavoz grupo municipal Mixto: Rubén Antoñanzas Blanco

#### MIEMBROS NOMBRADOS EN PLENO - VECINOS Y REPRESENTANTES DE LA CIUDAD

- Propuesto por la Junta de Gobierno Local: María Inmaculada Martínez Torre
- Propuesto por la Junta de Gobierno Local: Mariola Bravo De Castro
- Propuesta por la Junta de Gobierno Local: Jesús Alloza Moya
- Propuesta por el grupo municipal Popular : Federico Bravo Hernández
- Propuesto por el grupo municipal Popular: Dimas Mato Laspeñas
- Propuesta por el grupo municipal Popular: Alba Ruiz Pascual
- Propuesta por el grupo municipal Socialista: Emilio Izquierdo Saénz
- Propuesta por el grupo municipal Socialista: Vicente Ruiz Cazorla
- Propuesto por el grupo municipal VOX: Andrea Pascual Moura
- Propuesto por el grupo municipal Mixto: Amalia Revuelta García
- Universidad de La Rioja: Jorge Pelegrín Borondo
- Cámara de comercio e industria de La Rioja: Florencio Nicolás Aransay
- Federación de Asociaciones de Vecinos de Logroño: María Ángeles Matute Bobadilla
- Consejo de la juventud de Logroño: Tamara Angulo Díaz.
- Asociación autónomos de La Rioja: Javier Marzo López
- Federación de empresas de La Rioja: Eduardo Fernández Santolaya
- Sindicato UGT: Jesús Izquierdo Santamaría
- Sindicato CC.OO.: María Ángeles Alcalde Ibáñez
- Entidades financieras: Jorge Sicilia Espuny
- Asociación de discapacitados (CERMI): Juan Javier Muñoz Ruiz
- Coordinador Local tercera edad-consejo municipal de mayores: Saturnino Álvarez Bacaicoa
- Colegio oficial de arquitectos: Ángel Carrero y del Pozo.
- El nombramiento de los miembros suplentes puede verse en la página web municipal.



Fotografía sesión fecha 19 diciembre 2024.

## JUNTAS DE DISTRITO.

El capítulo II del título X de la ley 57/2003, de 16 de diciembre, aborda la organización y el funcionamiento de los municipios denominados de Gran Población, al que se ha acogido este Ayuntamiento, regulando sus órganos necesarios –Pleno, las Comisiones de Pleno, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno Local -, así como la división territorial en distritos, entre otros.

Mapa de distritos de la ciudad de Logroño



Logroño, con la aprobación de la Ley de Grandes Ciudades, ha quedado dividida en cinco distritos: Norte, Centro, Este, Sur y Oeste.

Conforme al Reglamento de Distritos de la ciudad de Logroño, los Distritos constituyen divisiones territoriales del Municipio de Logroño y están dotados de órganos de gestión desconcentrada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

El gobierno y administración del Distrito corresponde a la Junta de Distrito y al Concejal Presidente de la misma, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás órganos municipales

Son funciones de las Juntas de Distrito fomentar la participación directa y descentralizada de los ciudadanos y sus Entidades, así como potenciar el diálogo y el consenso entre éstos y las Instituciones municipales.

Asimismo, y circunscritas al ámbito del Distrito, asumirán las funciones concretas que se señalan a continuación:

- Recabar propuestas ciudadanas relativas a la mejora del funcionamiento de los servicios y actuaciones municipales en el Distrito, informando de todo ello a los órganos de gobierno del Ayuntamiento.
- Elevar anualmente al Ayuntamiento un estado de las necesidades del Distrito, con indicación y selección de prioridades para su posible inclusión en los Planes de actuación municipal y en los Presupuestos municipales, analizando, en su caso, aquellos aspectos de los Planes que tengan repercusión en el Distrito.
- Colaborar con el Ayuntamiento en la solución de los problemas del Distrito y facilitar la aplicación de políticas que prevengan situaciones de riesgo, conflictos vecinales y causas de inseguridad y marginación.
- Actuar como foro común y permanente del debate ciudadano en el ámbito del Distrito para el desarrollo de los procesos de participación.

- Promover y fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana, así como la colaboración individual y entre organizaciones, potenciando la coordinación entre las diferentes instituciones o entidades que actúen en el territorio, ya sean públicas o privadas.
- Fomentar la participación directa y descentralizada de la ciudadanía, de los colectivos y las Entidades en la actividad del Ayuntamiento, estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de estudio, información, impulso y seguimiento de actividades.
- Promover y diseñar procesos participativos y de desarrollo comunitario en su ámbito territorial, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
- Proporcionar la mayor información y publicidad sobre las actividades y acuerdos municipales que afecten al Distrito y su nivel de ejecución.
- Elevar propuestas al Consejo Sectorial correspondiente por razón de la materia.
- Elevar propuestas al Consejo Social de la Ciudad sobre materias que hayan sido tratadas en la Junta de Distrito y que puedan tener relevancia general para la Ciudad de Logroño.
- Elevar a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones aquellos temas que considere necesario.
- Control y seguimiento de los objetivos del Distrito, de la ejecución del Presupuesto Participativo y del conjunto de funciones del Presidente.
- Aprobar el informe anual de la actividad desarrollada por la Junta de Distrito.

Las Juntas de Distrito están compuestas por los siguientes miembros:

- Un Concejal Presidente del Distrito.
- Un Concejal de Participación Ciudadana, con voz pero sin voto.
- Un Concejal de cada uno de los Grupos, con voz pero sin voto.
- Un representante por cada una de las Asociaciones de Vecinos existentes en cada Distrito.
- Un representante de las Asociaciones de Padres y Madres de los colegios existentes en cada Distrito (a elección entre ellas).
- Un representante de las Asociaciones deportivas, culturales, sociales y juveniles cuyo ámbito de actuación se circunscriba sustancialmente al Distrito (uno a elección entre los colectivos).
- Hasta un máximo de tres representantes de las Asociaciones de Comerciantes de cada Distrito (a elección entre ellas).
- Un representante de las Asociaciones de Personas Mayores (a elección entre ellas).
- Un vecino a propuesta de cada uno de los Grupos Políticos, nombrado por el Pleno.
- Dos vecinos nombrados por la Junta de Gobierno Local.
- Un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, con voz pero sin voto.
- Un representante del Consejo de Barrio en cada uno de sus Distritos cuando se constituyan (Varea, El Cortijo, La Estrella y Yagüe).

- Un Director General dependiente de la Concejalía de Participación Ciudadana u otro funcionario municipal, que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

Los miembros de las Juntas de Distrito que lo sean en representación de asociaciones, federación de asociaciones u otros colectivos serán nombrados por la Junta de Gobierno Local. Su designación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de este Reglamento.

Los representantes políticos que formen parte de las Juntas de Distrito podrán delegar su presencia en otra persona de la misma condición. El resto de los miembros de las Juntas de Distrito podrán designar un suplente que les sustituirá en caso de ausencia.

El mandato de los miembros de la Junta de Distrito finalizará con el de la Corporación.

### MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE DISTRITO a fecha 31-12-2024

#### Centro

|                      |            |                |                                  |
|----------------------|------------|----------------|----------------------------------|
| María                | Limia      | Peñalva        | Vecino JGL                       |
| Antonio              | García     | Castroviejo    | Vecino JGL                       |
| Leonor               | González   | Menorca        | Concejal Participación Ciudadana |
| Ángel                | Andrés     | Royo           | Concejal Presidente              |
| Javier               | Martínez   | Mancho         | Concejal PP                      |
| Eva                  | Loza       | Marín          | Concejal PSOE                    |
| Patricia             | González   | Lacarra        | Concejal Vox                     |
| Rubén                | Antoñanzas | Blanco         | Concejal Grupo Mixto             |
| Javier               | Ollero     | Bañuelos       | Vecino Pleno                     |
| Adoración            | Plaza      | Plaza          | Vecino Pleno                     |
| Luis                 | Falces     | de Andrés      | Vecino Pleno                     |
| Nuria                | Losantos   | Antoñanzas     | Vecino Pleno                     |
| M <sup>a</sup> Celia | Serrano    | García         | Federación AAVV La Rioja         |
| Inés                 | Lerena     | Martín         | Asoc. Vecinos                    |
| Teresa               | Gómez      | García         | Asoc. Vecinos                    |
| Margarita            | Martínez   | García         | Asoc. Vecinos                    |
| Saturnino            | Álvarez    | Bacaicoa       | Asoc. Mayores (Bianual)          |
| Alfredo              | Sánchez    | Neila          | Asociaciones Varias (Bianual)    |
| Juan José            | San Miguel | Pérez          | Asociaciones Comercio            |
| Luis María           | Fernández  | de la Pradilla | Asociaciones Comercio            |

#### ESTE

|              |             |               |                                  |
|--------------|-------------|---------------|----------------------------------|
| Diego        | Gil         | Pascual       | Vecino JGL                       |
| Sara         | Martínez    | Gómez         | Vecino JGL                       |
| Leonor       | González    | Menorca       | Concejal Participación Ciudadana |
| Jesús        | López       | Alonso        | Concejal Presidente              |
| Miguel       | Sáinz       | García        | Concejal PP                      |
| Iván         | Reinares    | López         | Concejal PSOE                    |
| María        | Jiménez     | Alonso        | Concejal Vox                     |
| Amaya        | Castro      | Sánchez       | Concejal Grupo Mixto             |
| Eva María    | Prieto      | Aguado        | Vecino Pleno                     |
| Angel        | Martínez    | Sanjuan       | Vecino Pleno                     |
| José Antonio | Portela     | Martínez      | Vecino Pleno                     |
| Lucía        | Hernando    | Castellano    | Vecino Pleno                     |
| Izaskun      | Romero      | Laibarra      | Asoc. Vecinos                    |
| José Luis    | Cayuela     | Llorente      | Asoc. Vecinos                    |
| Juan         | Castellanos | Zaldívar      | Asoc. Vecinos                    |
| José Antonio | Fernández   | Hernández     | Asoc. Vecinos                    |
| Javier       | Aguado      | Martínez de C | Asoc. Vecinos                    |
| Natalia      | Arroita     | Villodas      | Asoc. Vecinos                    |
| Cristina     | Arrios      | F ernández d  | AMPAS                            |
| Epifanio     | Lobato      | Castrillo     | Asoc. Mayores                    |
| Julián       | Herráiz     | Herráiz       | Federación AAVV La Rioja         |
| Luis         | San Juan    | Arpón         | Asociaciones Varias (Bianual)    |

## SUR

|             |          |            |                                  |
|-------------|----------|------------|----------------------------------|
| Manuel      | Marañón  | Alonso     | Vecino JGL                       |
| Dimas       | Mato     | Las Peñas  | Vecino JGL                       |
| Leonor      | González | Menorca    | Concejal Participación Ciudadana |
| Laura       | Arrieta  | Pérez      | Concejala Presidenta             |
| Laura       | Rivas    | Pérez      | Concejal PP                      |
| Luis        | Alonso   | Fernández  | Concejal PSOE                    |
| Patricia    | González | Lacarra    | Concejal Vox                     |
| Amaya       | Castro   | Sánchez    | Concejal Grupo Mixto             |
| Pedro       | Sáenz    | Rojo       | Vecino Pleno                     |
| Vicente     | Ruiz     | Cazorla    | Vecino Pleno                     |
| Daniel      | Largo    | Rodríguez  | Vecino Pleno                     |
| Javier      | Villar   | Ibáñez     | Vecino Pleno                     |
| Julián      | Herráiz  | Herráiz    | Asoc. Vecinos                    |
| Carlos      | Salicio  | Montero    | Asoc. Vecinos                    |
| Aarón       | Blázquez | Mangas     | Asoc. Vecinos                    |
| África      | García   | Peñarrubia | Asoc. Vecinos                    |
| Carmen      | Bañales  | Somalo     | Asoc. Vecinos                    |
| Luis Miguel | Rioja    | Vázquez    | Federación AAVV La Rioja         |
| Francisco   | Alonso   | García     | Asociaciones Varias (Bianual)    |

## OESTE

|              |            |          |                                  |
|--------------|------------|----------|----------------------------------|
| Belinda      | Couceiro   | Redondo  | Vecino JGL                       |
| José Miguel  | Martínez   | Chamarro | Vecino JGL                       |
| Leonor       | González   | Menorca  | Concejal Participación Ciudadana |
| Laura        | Lázaro     | Trapero  | Concejala Presidenta             |
| Celia        | Sanz       | Ezquerro | Concejal PP                      |
| María        | Marrodán   | Funes    | Concejal PSOE                    |
| Patricia     | González   | Lacarra  | Concejal Vox                     |
| Rubén        | Antoñanzas | Blanco   | Concejal Grupo Mixto             |
| Marisa       | Montecelo  | García   | Vecino Pleno                     |
| Teresa       | Rodríguez  | Beltrán  | Vecino Pleno                     |
| Pablo Emilio | Arnáez     | Melean   | Vecino Pleno                     |
| Eduardo      | Moscardó   | Bolufer  | Vecino Pleno                     |
| Irene        | Llaría     | Aguirre  | Asoc. Vecinos                    |
| Jorge        | Bravo      | García   | Asoc. Vecinos                    |
| Carmen       | Pablo      | Esteban  | Asoc. Vecinos                    |
| Gemma        | Escorza    | Treviño  | Asoc. Vecinos                    |
| Blanca       | Pascual    | Belloso  | Asoc. Vecinos                    |
| Juan Carlos  | Villanueva | Cortezón | Asoc. Vecinos                    |
| Carmen       | Marín      | Terrazas | AMPAS (Bianual)                  |
| Vicente      | Rojas      | Blanco   | Asoc. Mayores                    |
| Teresa       | Gómez      | García   | Federación AAVV La Rioja         |
| Dominga Pi   | Vega       | Burgos   | Asociaciones Varias (Bianual)    |
| Marisa       | Montecelo  | Gracia   | Asociaciones Comercio            |

## NORTE

|             |                   |   |                                  |
|-------------|-------------------|---|----------------------------------|
| Íñigo       | López Araquistáin | Oserín                                    | Concejal Presidente              |
| Leonor      | González          | Menorca                                   | Concejal Participación Ciudadana |
| Patricia    | Sáinz             | Campo                                     | Concejal PP                      |
| Carmen      | Urquía            | Almazán                                   | Concejal PSOE                    |
| María       | Jiménez           | Alonso                                    | Concejal Vox                     |
| Amaya       | Castro            | Sánchez                                   | Concejal Grupo Mixto             |
| Oscar       | Romero            | Pérez                                     | Vecino JGL                       |
| Juan José   | Guerreros         | Ibáñez                                    | Vecino JGL                       |
| Diego       | Vicente           | Pagola                                    | Vecino Pleno                     |
| Vicente     | Urquía            | Almazán                                   | Vecino Pleno                     |
| Ricardo     | Palacios          | Berbel                                    | Vecino Pleno                     |
| Albert      | Antón             | Gil                                       | Vecino Pleno                     |
| Miguel      | Fombellida        | Puertas                                   | Asoc. Vecinos                    |
| José Manuel | Mahía             | Fraga                                     | Asoc. Vecinos                    |
| Ana Mª      | Gomar             | Ramírez                                   | Asoc. Vecinos                    |
| Mª Celia    | Serrano           | García                                    | Asoc. Vecinos                    |
| Alfredo     | Iturriaga         | Ayala                                     | Asoc. Vecinos                    |
| José Mª     | Bericochea        | Santolaya                                 | Asoc. Mayores                    |
| Mª Ángeles  | Matute            | Bobadilla                                 | Federación AAVV La Rioja         |
| Paloma      | Corres            | Vaquero                                   | Asociaciones Varias (Bianual)    |
| Ricardo     | García            | Herrera                                   | Asociaciones Comercio            |
| Pedro       | Jiménez           | Rubio                                     | Asociaciones Comercio            |
| Amaia       | Tomé              | Arsuaga                                   | Asociaciones Comercio            |
| Invitar a   | IRATXE            | iratxeape@gmail.com <iratxeape@gmail.com> |                                  |

Calendario sesiones durante el año 2024

Enero

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| Día 22 enero, lunes     | Junta de Distrito 1, Norte  |
| Día 23 enero, martes    | Junta de Distrito 2, Centro |
| Día 24 enero, miércoles | Junta de Distrito 3, Este   |
| Día 29 enero, lunes     | Junta de Distrito 4, Sur    |
| Día 30 enero, martes    | Junta de Distrito 5, Oeste  |

Mayo

|                  |                             |
|------------------|-----------------------------|
| Día 6, lunes     | Junta de Distrito 5, Oeste  |
| Día 7, martes    | Junta de Distrito 1, Norte  |
| Día 8, miércoles | Junta de Distrito 2, Centro |
| Día 13, lunes    | Junta de Distrito 3, Este   |
| Día 14, martes   | Junta de Distrito 4, Sur    |

Septiembre

|                  |                             |
|------------------|-----------------------------|
| Día 2, lunes     | Junta de Distrito 4, Sur    |
| Día 3, martes    | Junta de Distrito 5, Oeste  |
| Día 4, miércoles | Junta de Distrito 1, Norte  |
| Día 9, lunes     | Junta de Distrito 2, Centro |
| Día 10, martes   | Junta de Distrito 3, Este   |

Diciembre

|                |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| Día 17, martes | Junta de Distrito ÚNICA Y CONJUNTA |
|----------------|------------------------------------|



### REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

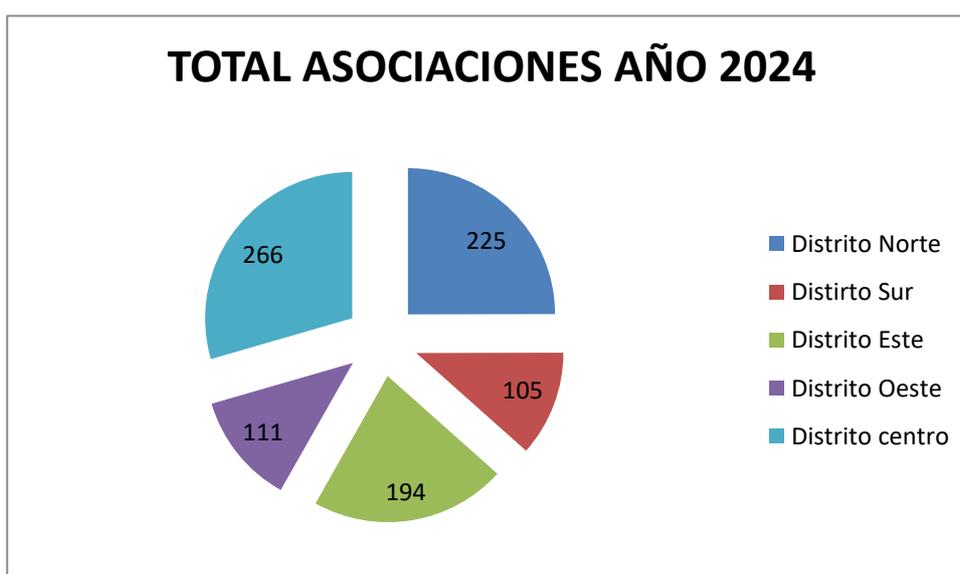
En la Oficina de Participación Ciudadana se gestiona, mantiene y actualiza el **Registro Municipal de Entidades Ciudadanas**, reconocido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, en aprobado definitivamente por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2018 en su Título III, capítulo 1 (arts. 25 y siguientes) que es único y tiene como objetivos:

Reconocimiento único ante el Ayuntamiento de Logroño de las Entidades en él inscritas para garantizarles el ejercicio de los derechos reconocidos en el mismo Reglamento de Participación Ciudadana, en la forma que en cada caso se especifica.

Permitir al Ayuntamiento el conocimiento en todo momento de la composición y estructuración del movimiento asociativo en la ciudad de Logroño, la representatividad de las mismas, el grado de interés o la utilidad ciudadana de sus actividades, su autonomía funcional, y las ayudas que reciban de otras entidades públicas o privadas...

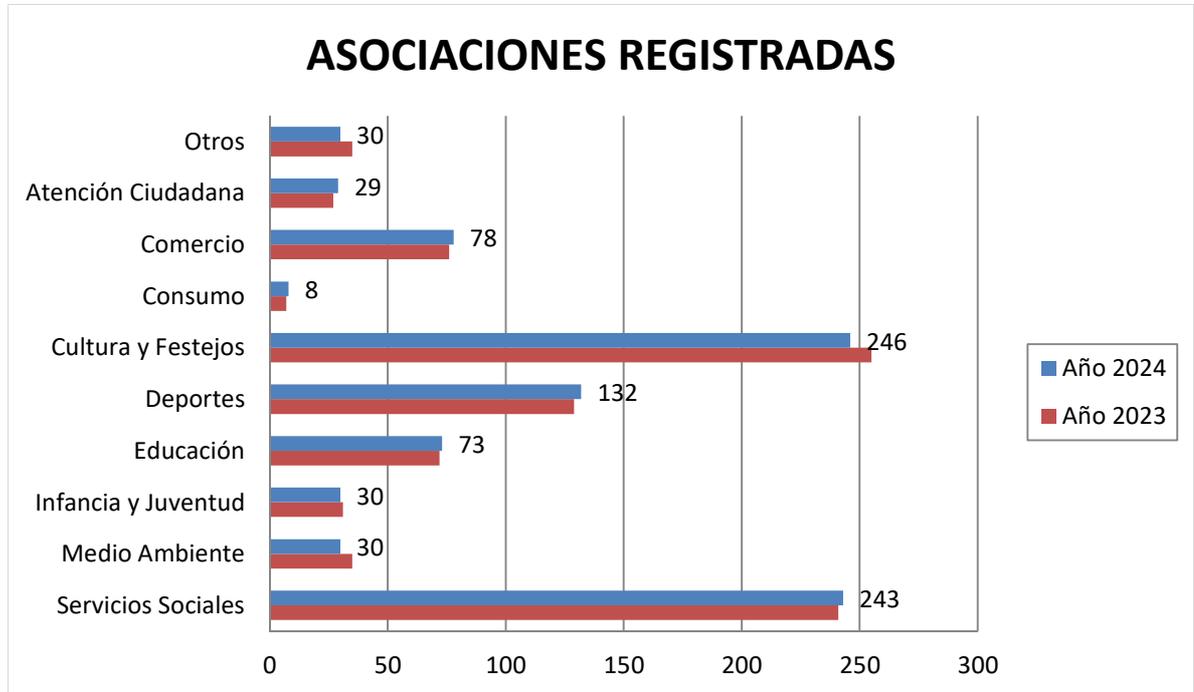
| Año  | Número de altas | Total nuevos asociados/as |
|------|-----------------|---------------------------|
| 2024 | 14              | 454                       |
| 2023 | 20              | 2892                      |
| 2022 | 24              | 150                       |
| 2019 | 24              | 1266                      |
| 2018 | 29              | 1833                      |
| 2017 | 23              | 1759                      |
| 2016 | 23              | 5226                      |

**A lo largo del año 2024**, se tramitaron un total de catorce nuevas inscripciones de entidades de las que forman parte como asociados y asociadas, un total de 454 nuevas personas.

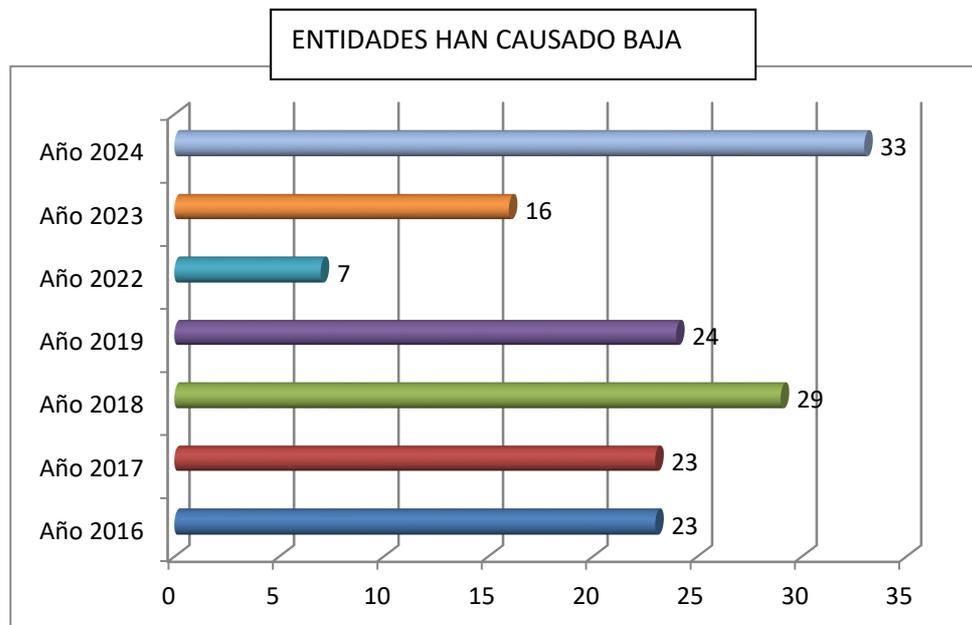


Entidades inscritas según los distritos de la ciudad

Siguiendo el criterio de clasificación de la Unidad de adscripción, del total de 899 asociaciones frente a las 908 asociaciones en el año 2023. Se agrupan del siguiente modo:



Se han iniciado los trámites para *dar de baja de oficio* a un total de **33 asociaciones** del Registro de entidades ciudadanas por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos para su mantenimiento en dicho registro.



## CONVENIO ASOCIACION DE PRENSA DE LA RIOJA AÑO 2024

(Expt 2024/26-CON)

Acuerdo Junta Gobierno Local 05-06-2024/O/066 de fecha 5 de junio de 2024.

A petición de la presidenta de la Asociación de la Prensa de La Rioja D<sup>a</sup> Ana Castellanos Sáenz presenta memoria en orden a concretar la colaboración con el Ayuntamiento de Logroño a lo largo del año 2024 se aprueba un gasto por importe de 20.000 euros.

Asociación de Prensa de La Rioja está inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas desde el 28 de marzo de 1990 y declarada de Utilidad Pública Municipal desde 19 de marzo de 2008.

En 2008 se presentaba como principal objeto el mantenimiento y revisión de datos e las entidades y asociaciones para mantener actualizada las correspondientes bases de datos municipales a efectos comunicaciones en relación a todos los concursos o certámenes promovidos por este ayuntamiento y se requieran sus valoraciones por su experiencia. En el año 2021 las partes optaron voluntariamente por suscribir un nuevo convenio y una nueva redacción de obligaciones y derechos de las partes.

Guiado por los principios de la acción política del nuevo equipo de gobierno, surgido en las pasadas elecciones municipales mayo 2023 y que pivota en 6 ejes básicos de actuación política, construyendo y avanzando sobre lo ya construido, pero poniendo el acento en un conjunto de políticas específicas:

|   |                    |
|---|--------------------|
| Promoción de la Ciudad                      | Ciudad Amigable    |
| Igualdad                                    | Ciudad Circular    |
| Familia, Servicios Sociales y Discapacidad. | Ciudad Inteligente |

Durante la vigencia del convenio suscrito para el año 2024, se compromete a prestar su colaboración en las líneas de trabajo:

- Ciclos de lectura crítica para escolares de centro educativos de la ciudad (Empatallados)
- Asesoramiento general y acciones complementarias
- El fomento de la participación ciudadana y fomento del asociacionismo en materia de comunicación para el funcionamiento ordinario de las asociaciones.

Necesidad de estar informados para que sean personas conscientes de sus derechos y de sus obligaciones, que se formen en un espíritu crítico y valoren así la importancia que tiene la información en nuestra sociedad.

Se realizará un ciclo de lectura crítica de medios de comunicación a través de talleres, que comenzarán en octubre y tendrán lugar en los Centros Jóvenes, La Gota de Leche y la Casa de las Asociaciones.

Durante el año se han desarrollado 14 talleres en los centros escolares que se interesaron, serán impartidos por profesionales que forman parte de la Asociación de la Prensa de La Rioja, con un aforo máximo de 15 personas y una duración de hora y media en los colegio de Breton de Los

Herreros, caballero de la Rosa, madre de Dios, Vuelo Madrid Manila, Divino Maestro, Los Boscos, Paula Montal, Rey Pastor y Montessori Schoolhouse.

En colaboración con el Ayuntamiento de Logroño organizaron un encuentro informativo en el colegio Vuelo Madrid Manila, como cierre del programa, enviando una nota de prensa conjunta del desarrollo y resultados de los talleres.



Se organizó Taller “Qué, a quién, cuándo, cómo, dónde y por qué comunicar” en la casa de los periodistas dirigido a las asociaciones del tercer sector para la mejora de canales de comunicación interno y externos.

El taller Ciudad al Día, encuentros informativos sobre la ciudad. Con el objetivo informar a la ciudadanía temas de actualidad con distintos sectores como urbanismo, cultura, economía, deporte, medio ambiente entre otras.

Ciudad al Día. Es un espacio formativo e informativo que va más allá de la tradicional rueda de prensa, incluye un primera parte *off the record* con un contenido más explicativo y una posterior toma de declaraciones.

Asesoramiento general por parte de Asociación. Prestar información asesoramiento en material de comunicación social y prensa a las asociaciones lo han solicitado y están inscritas en el Registro municipal de entidades ciudadanas

Difusión y participación de actividades de Ayuntamiento. Como colaborador en el fomento y difusión de diferentes actividades a los largo del año como jurados en concursos de calderetas, de fuegos artificiales, de carrozas, de redacciones sobre la Constitución, de elección de vendimiadores y de carnaval.



Esta adherida al Protocolo de Duelo de la ciudad de Logroño frente a actos de violencia machista y participa en reuniones y concentraciones contra la violencia de género y en la elaboración del II Plan de Igualdad de la ciudad de Logroño.

Utilización Registro Guía de la comunicación al Ayuntamiento de Logroño.

Entre otros talleres y en la Casa de los Periodistas en una calle en el centro histórico de la ciudad presta sus instalaciones para el desarrollo de actividades de interés formativo y cultural de ideas de la sociedad riojana.

Ahora más que nunca, los medios de comunicación son clave para que la juventud sepa distinguir qué medios ejercen un periodismo que separa la opinión de la información y aquellos otros que no lo hacen



## CONVENIO COLABORACION CON LA FEDERACION ASOCIACIONES VECINALES DE LA RIOJA

(Expte 2024/27-CON)

Acuerdo de Junta Gobierno Local Nº 13-06-2024/E/037 de fecha 13 de junio.

El interés y la conveniencia para este ayuntamiento de formalizar un convenio de colaboración que permita instrumentar y hacer viables los presupuestos participativos, debates sobre administración y sociedad civil, actos de promoción pública del asociacionismo así como el mantenimiento y cumplimiento de los fines de la Federación.

Ambos participantes comparten el objetivo común de fomentar la participación de los ciudadanos en la vida local, favoreciendo el desarrollo de las entidades que defienden y promueven los mismos fines, para la defensa, fomento o mejor de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del municipio de Logroño.

En este convenio se concreta en cuatro puntos:

- a) Colaboración en el funciones ordinario de la federación, tanto en el mantenimiento de la sede, como en los gastos de personal y el desarrollo de actividades.
- b) Colaboración entre ambas instituciones en el proceso de los presupuestos participativos 2025.
- c) Actos de promoción pública de asociaciones "Día del Vecino
- D) Jornadas de participación ciudadana, encuentros vecinales.

Es un convenio de carácter administrativo con categoría diferente a contrato suponiendo la existencia de elementos transaccionales y de relación jurídica de origen voluntario.

Aprobar el gasto de **40.815** euros (cuarenta mil ochocientos quince euros) que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 924.00 489.99 del Presupuesto General para el año 2024.

El pago de dicho importe se efectuará de la siguiente forma:

- 90% a partir de la firma del presente convenio.
- 10% restante cuando la Federación justifique las actividades realizadas.



## XXXIII DÍA VECINAL

Como un año más a petición de la Federación Asociaciones Vecinales de La Rioja solicita la autorización para celebrar el XXXIII Día Vecinal con fecha 5 de octubre en el Paseo Príncipe de Vergara más conocido como Paseo del Espolón en horario de 11:30 a 14:30 horas se autoriza y notifica la resolución de alcaldía 07206/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024 la realización y condiciones.

El programa de actos:

## 33º DÍA VECINAL PASEO DEL ESPOLÓN 5 de Octubre de 11.30 a 14.30

- Degustación de chorizo a la sidra y champiñón al ajillo.
- Hinchables (autos locos, juegos tradicionales...)
- Entrega Placa Vecinos de Honor 2024
- Mesa de la Red Vecinal
- Mesa celiacos
- Biblioteca Rafael Azcona
- Adventum juegos de mesa
- Bus medioambiental.
- Mercadillo artesanal, (20 puestos)
- Tragantúa,
- Rioja Swing.
- Gigantes y Cabezudos

Esta jornada de hermandad vecinal cuenta con diferentes actividades sociales, culturales e infantiles que otorgan protagonismo y reconocimiento a los vecinos y vecinas para un buen desarrollo de la ciudad.



## JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### CONSTRUYENDO JUNTOS: VOLUNTARIADO EN TU BARRIO

Se mantuvieron conversaciones con la Concejalía de Participación Ciudadana y la Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja, concluyendo con la conveniencia de celebrar una jornada que tenga por objeto abordar varios puntos de interés para la participación ciudadana en orden a la mejora de los barrios, en la línea de las que se han venido celebrando años anteriores y en el marco del Convenio que tienen suscrito el Ayuntamiento de Logroño y la mencionada Federación de Asociaciones vecinales para el presente año de 2024

Con el objetivo expuesto, se ha elaborado un programa para la jornada que se adjunta y que comprende varias ponencias, tanto teóricas como prácticas, que serán impartidas por personas con acreditada experiencia y amplios conocimientos en temas participativos.

La jornada estará abierta a todas las Entidades vecinales de la ciudad y se desarrolla en el Centro de la Cultura del Vino en un principio se iba a celebrar el día 13 de diciembre bajo el título "Construyendo juntos: Voluntariado en tu barrio" y se pretendía abordar el tema de voluntariado desde el punto de vista de las entidades y el aporte personal individual.

Por parte de la Federación ya se tenía cerrado las mesas de debate, las charlas se tuvo que aplazar en un primer momento por una fecha posterior a consecuencia de un ponente no podía y una semana antes de la fecha prevista para el 13 de diciembre otro ponente tampoco pudo.

Por este motivo se llegó a un acuerdo con la Concejal de Participación Ciudadana y se acordó posponerla.



## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2025

El presupuesto participativo es el instrumento que permite planificar los ingresos y los gastos que necesita el Ayuntamiento cada año para desarrollar las distintas actuaciones, programas y proyectos de nuestra ciudad.

Este mecanismo permitirá a los responsables municipales, a los ciudadanos y a las asociaciones trabajar conjuntamente para decidir en qué invertir parte del presupuesto municipal dando la posibilidad a todos los ciudadanos el poder proponer en qué actuaciones y conocer así las prioridades de los vecinos de Logroño, mediante un proceso de debate y deliberación, en que por primera vez serán los ciudadanos, a través de las asociaciones de vecinos, los protagonistas de su desarrollo.

El Ayuntamiento de Logroño te da la oportunidad de participar en la elaboración de los presupuestos municipales mediante los trípticos que se buzzonean por toda la ciudad.

Las propuestas se pueden hacer llegar a través de:



- La plataforma: participa
- El buzón de la asociación vecinal de tu barrio
- El correo: [participativosLGN@gmail.com](mailto:participativosLGN@gmail.com)
- El servicio 010 del Ayuntamiento de Logroño
- El whatsapp: 679 993 491

Las propuestas se deben enviar antes del 30 de abril de 2024

Se amplió el plazo para enviar propuesta hasta el 10 de mayo de 2024



Los Presupuestos Participativos, son una herramienta de la democracia directa o de la llamada democracia participativa que posibilita a los ciudadanos incidir o tomar decisiones referentes a los Presupuestos Públicos, generalmente sobre los presupuestos municipales.

- El Presupuesto Participativo tiene, en consecuencia, como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en este proceso, con el fin de establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos en materia de inversiones públicas e incluirlas en el presupuesto anual de la ciudad, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

- El principal aporte de los Presupuestos Participativos es el asentamiento de la idea de una ciudadanía activa, haciendo participe al vecino de la marcha de la ciudad. Entender, en definitiva, la gestión pública como algo que tiene que ver con la vida de los vecinos y que éstos, pueden, no solo participar, sino también decidir sobre estos asuntos públicos.

Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal Mejora de la comunicación entre Administración Municipal y ciudadanos Es un proceso abierto a toda la colectividad



### CALENDARIO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

| FECHAS                  | ACTUACIONES   |
|-------------------------|---|
| 15 de marzo             | Presentación y difusión presupuestos participativos                 |
| Desde el 15 de marzo    | Difusión y divulgación del proceso participativo                    |
| Hasta el 30 de abril    | Recepción de propuestas   |
| Ampliar plazo 10 mayo   | Recepción de propuestas   |
| Del 13 al 24 de mayo    | Clasificación de propuestas   |
| Del 27 de mayo          | Envío de propuestas a las asociaciones de la ciudad                 |
| 3 de junio              | Constitución mesas de barrio  |
| A partir del 5 de junio | Remisión de priorizaciones al ayuntamiento                          |
| Junio                   | Evaluación de las propuestas por parte de los técnicos municipales. |
| Septiembre              | Aprobación por parte de las juntas de distrito de la ciudad         |



Presentación del Presupuesto Participativo de Logroño 2025

Imagen Rioja2.com

PRIORIZACIÓN PROPUESTAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

MESAS DE DISTRITOS

DISTRITO NORTE

|    |       |   |       |                    |     |
|----|-------|---|-------|--------------------|-----|
| 01 | 22652 | USAR HORMIGON IMPRESO EN LOS CRUCES DEL CASCO ANTIGUO                     | NORTE | Urbanismo y obras  | 66  |
| 02 | 23000 | RELANZAMIENTO DEL MERCADO DE SAN BLAS                                     | NORTE | Otras categorías   | 18  |
| 03 | 22993 | MANTENIMIENTO CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL CASCO ANTIGUO           | Norte | Urbanismo y obras  | 17  |
| 04 | 22540 | LIMPIEZA DE GRAFITIS ZONA EMBARCADERO Y PASARELA                          | NORTE | Medio Ambiente     | 66  |
| 04 | 22748 | MEJORAR ACCESO AL CAMPILLO POR CAMINO ENTRE FRANCOE SPANOLAS Y ANTIGUO    | NORTE | Movilidad Urbana   | 56  |
| 05 | 22844 | MONTE CORVO   | NORTE | Medio Ambiente     | 4   |
| 06 | 22985 | CENTRO TERCERA EDAD   | NORTE | Servicios sociales | 17  |
| 06 | 22982 | PERI Nº 31 BARRIOCEPO. MODIFICACION DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL            | NORTE | Urbanismo y obras  | 17  |
| 07 | 22525 | FUMIGACIÓN PARQUE DEL EBRO EN PRIMAVERA                                   | NORTE | Medio Ambiente     | 67  |
| 08 | 22242 | ACONDICIONAMIENTO DEL EMBARCADERO, COLOCAR PANTALÁN. ESCUELA MUNICIPAL DE | NORTE | Medio Ambiente     | 26  |
| 09 | 22529 | CUMPLIMIENTO DE HORARIOS EN HOSTELERIA Y DE RUIDOS                        | NORTE | Otras categorías   | 137 |
| 10 | 22989 | CONTROL DE TERRAZAS EN EL CASCO ANTIGUO                                   | NORTE | Otras categorías   | 17  |

DISTRITO ESTE

|    |       |   |      |                    |     |
|----|-------|---|------|--------------------|-----|
| 01 | 22408 | PASO DE CEBRA COLEGIO BRETON DE LOS HERREROS                    | ESTE | Urbanismo y obras  | 137 |
| 02 | 21968 | MEJORAS EN EL PARQUE DE NIÑOS DE VAREA                          | ESTE | Medio Ambiente     | 70  |
| 03 | 21965 | ILUMINACION DE LAS ACERAS MARQUES DE LA ENSENADA ENTRE LOBETE Y | ESTE | Medio Ambiente     | 69  |
| 03 | 22406 | MEJORAR ALUMBRADO DE MARQUES DE LA ENSENADA                     | ESTE | Medio Ambiente     | 24  |
| 04 | 22071 | PROMOCION DE LAS RUINAS DE VAREA                                | ESTE | Cultura y deportes | 70  |
| 05 | 21662 | ACCESIBILIDAD SILLAS, CARRITOS Y BICIS AL IREGUA                | ESTE | Movilidad Urbana   | 95  |
| 06 | 21963 | PERGOLAS Y ARBOLES EN EL PARQUE DE LOS LIRIOS                   | ESTE | Medio Ambiente     | 72  |
| 07 | 21965 | PANTALLAS AISLANTES DE RUIDO PARA FERROCARRIL Y CIRCUNVALACION  | ESTE | Medio Ambiente     | 68  |
| 08 | 22653 | REFORMA INTEGRAL PADRE CLARET                                   | ESTE | Urbanismo y obras  | 27  |
| 09 | 22213 | KISS&GO CEIP OBISPO BLANCO NAJERA                               | ESTE | Movilidad Urbana   | 62  |
| 10 | 21969 | MEJORA DE LA ILUMINACION DE PARQUES EN VAREA                    | ESTE | Medio Ambiente     | 70  |

DISTRITO OESTE

|    |       |  |       |                    |     |
|----|-------|--|-------|--------------------|-----|
| 01 | 21868 | * AMPLIACION ACERA C/GUIPUZCOA.                                  | OESTE | Urbanismo y obras  | 505 |
| 02 | 22792 | * MAS AUTOBUSES Y MAS PARADAS EN EL CORTIJO                      | OESTE | Movilidad Urbana   | 205 |
| 03 | 22217 | SKATE PARK EN VALDEGASTEA  | OESTE | Cultura y deportes | 141 |
| 04 | 22312 | * LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE DEL HORCAJO Y RIO MADRE | OESTE | Medio Ambiente     | 72  |
| 05 | 22476 | INSTALACION DE UNA PISTA MULTIDEPORTIVA EN EL CORTIJO            | OESTE | Cultura y deportes | 65  |
| 06 | 22470 | ACONDICIONAMIENTOS DE ESPACIOS MULTISUOS EN EL CORTIJO           | OESTE | Servicios sociales | 65  |
| 07 | 22458 | CAMBIAR APARCAMIENTO DE MOTOS DE C/VALDEGASTEA                   | OESTE | Urbanismo y obras  | 63  |
| 08 | 21853 | * AMPLIACION DE PARQUE INFANTILES EN VALDEGASTEA                 | OESTE | Cultura y deportes | 86  |
| 09 | 22313 | MEJORAR EN GENERAL, EL PARQUE DE LOS ENAMORADOS                  | OESTE | Medio Ambiente     | 65  |
| 10 | 21751 | ESCALERAS DE ACCESO RAFAEL AZCONA                                | OESTE | Urbanismo y obras  | 15  |
| 11 | 22416 | AMPLIACION DEL HORARIO DE LA LINEA 6                             | OESTE | Movilidad Urbana   | 128 |

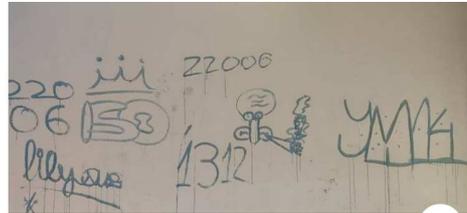
DISTRITO CENTRO

|    |       |  |        |                    |     |
|----|-------|--|--------|--------------------|-----|
| 01 | 21918 | MEJORAR ILUMINACION DE CIVARA DE REY                             | Centro | Medio Ambiente     | 177 |
| 02 | 22514 | AUMENTAR APARCAMIENTOS   | Centro | Urbanismo y obras  | 67  |
| 03 | 21838 | CENTRO JOVEN ZONA CENTRO Y PATIOS ABIERTOS                       | CENTRO | Cultura y deportes | 16  |
| 03 | 22450 | CENTRO JOVEN EN LA VIEJA ESTACION DE AUTOBUSES                   | CENTRO | Cultura y deportes | 10  |
| 04 | 22515 | REPARAR PAVIMENTO DEL CARMEN                                     | CENTRO | Medio Ambiente     | 67  |
| 05 | 22141 | AMPLIACION DE PROGRAMAS DE EDUCADORES DE CALLE                   | Centro | Servicios sociales | 14  |
| 06 | 22523 | CENTRO CIVICO EN EL CENTRO CON MESAS DE BILLAR                   | CENTRO | Cultura y deportes | 67  |
| 07 | 21668 | Zona infantil en Glorieta del Doctor Zubía                       | CENTRO | Urbanismo y obras  | 29  |
| 08 | 22498 | SOLUCIONAR PROBLEMAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA EN PLAZA LA ALHONDIGA | CENTRO | Medio Ambiente     | 71  |
| 09 | 22212 | ESPACIOS DE OCIO PARA NIÑOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD            | Centro | Cultura y deportes | 15  |
| 10 | 21589 | REMODELACION PLAZA DE LA PAZ                                     | CENTRO | Urbanismo y obras  | 36  |

DISTRITO SUR

|    |       |   |     |                    |     |
|----|-------|---|-----|--------------------|-----|
| 01 | 22362 | APARCA BICIS CUBIERTO EN CASCAJOS                                     | SUR | Movilidad Urbana   | 128 |
| 01 | 22008 | APARCA BICIS EN PARQUE LAS GAUNAS                                     | SUR | Movilidad Urbana   | 5   |
| 02 | 22668 | TERMINAR EL PARQUE JUAN GISPERT                                       | SUR | Medio Ambiente     | 75  |
| 03 | 22053 | DAR PASO DEL DE LOPE TOLEDO A CASCAJOS POR JUAN BOSCAN                | SUR | Urbanismo y obras  | 74  |
| 04 | 21893 | HABILITAR CALZADA Y ACCESO A MONTESORIA                               | SUR | Urbanismo y obras  | 31  |
| 05 | 22736 | MAS RECURSOS PARA NIÑOS DE 8-16 AÑOS EN BARRIO LA CAVA                | SUR | Otras categorías   | 17  |
| 05 | 22643 | PARQUE PARA NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS EN EL PARQUE DE LA VENDIMIA          | SUR | Medio Ambiente     | 4   |
| 06 | 22013 | AUMENTO DE FRECUENCIA DE AUTOBUS Y MEJORA DE LA LINEA 4.              | SUR | Movilidad Urbana   | 12  |
| 07 | 21915 | PASO DE CEBRA CLUB DEPORTIVO ESQUINA DE PINTOR ROSALES                | SUR | Movilidad Urbana   | 8   |
| 08 | 22641 | URBANIZACION C/PINTOR ROSALES DESDE C.DEPORTIVO HASTA LA VIA DEL TREN | SUR | Urbanismo y obras  | 3   |
| 09 | 22389 | ACERA POR AVENIDA LOPE DE VEGA  | SUR | Urbanismo y obras  | 11  |
| 10 | 22137 | ASIGNAR AL LOCAL DE LA ANTIGUA GUARDERIA DING DING OTROS FINES        | SUR | Cultura y deportes | 6   |
| 10 | 22139 | ADECENTAR CALLES RIO ISLA Y RODEJON                                   | SUR | Urbanismo y obras  | 6   |
| 10 | 22125 | ANTENA Y CENTRO JOVEN EN LA ANTIGUA GUARDERIA DING DONG               | SUR | Urbanismo y obras  | 4   |

Algunas propuestas presentadas:



Eliminación de grafitis y suciedad por la ciudad.



Limpieza en el Parque de Alhóndiga y restaurar pavimento en Parque El Carmen



Mas frecuencias del bus urbano al Barrio El Cortijo y distintos puntos de la ciudad

Instalacion de aparca bicis cubiertos



Regulación horario y terrazas de la hostelería

Mejora iluminación de General Vara del Rey

Imágenes recogidas de La Rioja.com, Nuevecuatrouno.es y El diario.es

## MESA DIALOGO DEL CASCO ANTIGÜO

Los concejales de Casco Antiguo y de Participación Ciudadana convocaron a todos los vecinos y vecinas residentes en el Casco Antiguo en la sala de conferencias del Espacio Lagares el día 21 de febrero de 2024 y el día 6 de marzo se volvió a convocar a los comerciantes, hosteleros y representantes de asociaciones ubicadas en el Casco Antiguo con el motivo de realizar una reunión de dialogo donde se pudiera mostrar la problemática existentes en esta zona de la ciudad para poder poner solución a las quejas y sugerencias propuestas.



Principalmente las quejas se manifestaran en relación al incremento de vivienda turística, incremento de ruido nocturno promovido por la hostelería, se paralicen licencias nuevas para la hostelería y terrazas, actividades comerciales sin horario de cierre, falta de limpieza en las calles, ruido excesivo, falta de presencia policial a ciertas horas y falta de protección del patrimonio por conductas incívicas.

## INVITACION A VISITAR INSTALACIONES COMISARIA DE E.M. VILLEGAS

(Expt 03/2024-GEN)

Con motivo de la reapertura de la comisaria de la calle Escuelas Pías desde hace cuatro años, conocida como la comisaría de Villegas.

El concejal de participación ciudadana ha invitado especialmente a los residentes del Distrito Este,



donde está ubicada y a los comerciantes más cercanos les ha invitado a visitar las instalaciones durante la semana del 17 al 23 de enero en horario de tarde para que puedan conocer la labor social y seguridad que ofrece esta comisaria.

## REMDELACION DE LA CALLE DUQUESA DE LA VICTORIA

(Expt 2024/44-GEN)

En la reunión que se tuvo con los vecinos de la zona en el mes de enero en la Biblioteca Rafael Azcona se determinó entre otras aspectos que en esta unidad de participación ciudadana durante el resto de mes de enero y el mes de febrero se recogieran opiniones y propuestas para la mejora y accesibilidad en la remodelación de la calle Duquesa de la Victoria.



A lo largo de este tiempo se han recogido un número de 41 propuestas / opiniones mediante correo electrónico, whatsapp en relación a la reunión mantenida para el eje ciclista Duquesa de la Victoria, Sagasta y San Antón.

## REMODELACIÓN DE LA CALLE BETI JAI

(Expte 2024/49-GEN)



Conforme a la reunión celebrada en el salón de actos del Ayuntamiento de Logroño el 14 de octubre donde se congregaron para participar los vecinos, hosteleros y comerciantes del entorno para la redacción del proyecto de la calle Beti Jai y demás calles del entorno y la mejora de la zona

Se inicia el proceso de recogida de sugerencias / opiniones con fecha 8 de noviembre hasta finalizar el día 3 de diciembre se recogieron 26 Propuestas recibidas al proyecto y obra de las cien tiendas

Imágenes de [nuevecuatrouno.com](https://nuevecuatrouno.com)

**CESION DE LOCAL Nº 2 DE TUDELA 18-20 A LA  
ASOCIACION DE VECINOS LOS LIRIOS DEL IREGUA**  
(Expte 2024/05-GEN )

A petición y solicitud del representante de la Asociación de vecinos Los lirios del Iregua en el registro general con fecha 25 de enero de 2024 (nº 202404E0004053) para almacén de material de las actividades de la asociación.

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 31-01-2024/O/026 de fecha 31-01-2024 acuerdo la cesión del inmueble propiedad del Ayuntamiento de Logroño con una superficie de 78,970 m2 y referencia catastral 7911601 WN4071 0096 0 0.

El periodo de cesión es de un año, prorrogable anualmente con acuerdo expreso o tácito de las partes, hasta un máximo de diez años, con efectos desde el 1 de febrero de 2024. No obstante el ayuntamiento de Logroño podrá dejar sin efecto la cesión libremente cuando lo estime oportuno con un preaviso de tres meses y sin indemnización de ningún tipo.

El inmueble será destinado única y exclusivamente a las finalidades para los que se solicitan.

La entidad cesionaria está obligada a conservar el inmueble en perfectas condiciones, debiendo solicitar al Ayuntamiento autorización para cualquier reforma que pretenda realizar, aunque ello suponga una mejora de importancia.

La entidad cesionaria queda obligada a la adquisición, conservación, reparación o sustitución y demás condiciones viene recogidas en el acuerdo de cesión.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o condicionantes asumidas por la Asociación de Vecinos Los Lirios del Iregua, dará lugar a la resolución de la cesión de uso a precario.

## 40 SUMMER LIVE

(Expte 37/2024-GEN)

Los 40 Summer Live llegaron a Logroño el martes 30 de julio, de 22.00 a 1.00 horas de la noche con un macro-concierto musical gratuito y 10 artistas de máxima actualidad con el patrocinio del Ayuntamiento de Logroño cediendo los materiales precisos solicitados y disponibles en el parque de servicios para el desarrollo seguro y con éxito del evento.

Logroño acogerá por primera vez la gira Los 40 Summer Live, una de las más potentes del verano por la cantidad y variedad de artistas que acoge y la única que ofrece a diez artistas de la máxima actualidad en un macro-concierto totalmente gratuito. El evento está organizado por la emisora Los 40 Rioja y cuenta con el patrocinio del Ayuntamiento de Logroño.

Actuarán, en directo, Bombai, Depol, La Beba, Hilario, Adexe & Nau, César AC, J Francis, Lucas Curotto, Mayo y Ela Taubert. En total, más de tres horas de música en un evento que se desarrollará en el Recinto Ferial de las Norias, con acceso libre y completamente gratuito.

La concejala de Festejos, Laura Lázaro, que ha presentado el macro-concierto, ha destacado que "la gira de Los 40 Summer Live se ha convertido en una de las citas más esperadas del verano y son muchas las ciudades que luchan por conseguir que recale en ellas este importante concierto, para que sus vecinos disfruten de la noche veraniega de forma gratuita". En clave de promoción de la ciudad, ha valorado que "acoger esta gira supone una nueva propuesta del máximo nivel para los logroñeses y una gran oportunidad para que nos conozcan más nuestros vecinos y nuestros visitantes, ya que viene acompañado una promoción máxima en toda España".



## CALENDARIO MUNICIPAL AÑO 2025

(Expte 2024-42-GEN)

El Ayuntamiento de Logroño, pretende editar e imprimir el calendario para el año 2025, en el formato habitual “de pared”, ilustrado con fotografías del Archivo Municipal poniendo en valor documentos y fotografías de nuestro acervo cultural, además de información útil de los Servicios Municipales. Se pretende que este calendario sea entregado de forma gratuita a aquellos vecinos y vecinas que lo soliciten.

El Ayuntamiento de Logroño no dispone de los medios materiales y humanos suficientes para imprimir y suministrar este tipo de trabajos, por motivos de ahorro de costes principalmente. Por lo tanto se hace necesario licitar este contrato con el objeto de la impresión y suministro de los ejemplares del calendario municipal para el año 2025.

Será publicado en el perfil de Contratante del Ayuntamiento en la plataforma de Contratación del sector público. El presupuesto base de licitación se fija en 16.283,72 € base + 21% IVA: 3.419,58 € = 19.703,30 € IVA incluido que coincide con el valor estimado del contrato, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria 924.00 226.99

La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento abierto súper-simplificado al cumplir los requisitos del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, puesto que su valor estimado es inferior a 60.000 euros y el único criterio de valoración es el precio, cuantificable mediante fórmula matemática. Siendo el único criterio de valoración el precio.

En el Acta de Apertura de proposiciones de fecha 31 de octubre de 2024, constan las proposiciones presentadas por los siguientes licitadores:

- IMPRIMIMOS, S.L.
- GRAFO S.A.
- GRAFICAS ARCAS, S.C.P.
- PRINTER BROK 2010 S.L.
- GRAFICAS OCHOA,S.A.
- PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.
- IMPRENTA VIDAL,S.A
- PRODUCCIONES MIC S.L.

En el citado acto se aprecia, en principio, como ofertas que contienen valores anormales las formuladas por las empresas IMPRIMIMOS, S.L. y PRODUCCIONES MIC, S.L ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 18 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, son inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética final de las ofertas presentadas, por lo que se requiere la previa audiencia a los licitadores referenciados y el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente.

Se declara la validez del acto licitatorio y admitir las proposiciones presentadas, desechar la oferta formulada por la mercantil Imprimimos SL por no aportar documentación requerida y adjudicar el contrato de la impresión y entrega del calendario municipal para el año 2025 a la empresa Producciones MIC S.L. en el precio de 12.940,95 € IVA incluido.



| Logroño |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| Enero   |    |    |    |    |    |    |
| Lu      | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
| 30      | 31 | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6       | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13      | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20      | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27      | 28 | 29 | 30 | 31 | 1  | 2  |

## RECURSOS PRESUPUESTARIOS

La ejecución del estado de gastos correspondiente a la unidad de Participación Ciudadana dentro del presupuesto general municipal año 2024 es el siguiente:

Resumen por capítulos:

| 2024 RESUMEN GLOBAL DEL ESTADO PRESUPUESTARIO. BOLSAS DE VINCULACION |   |                     |                     |                    |
|--|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| <b>PROGRAMA 924.00. PARTICIPACION CIUDADANA</b>                      |   |                     |                     |                    |
| <b>CAPÍTULO II. GASTO CORRIENTE.</b>                                 |   |                     |                     |                    |
| PARTIDAS   | CONCEPTO                                    | PRESUPUESTADO       | GASTADO             | DISPONIBLE         |
| 202.98   | ARRENDAMIENTO LOCAL                         | 9.800,00            | 11.080,55           | -1.280,55          |
| 208.99   | ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO             | 2.450,00            | 2.395,41            | 54,59              |
| <b>BOLSA 20</b>  |   | <b>12.250,00 €</b>  | <b>13.475,96 €</b>  | <b>-1.225,96 €</b> |
| 212.10   | MANTENIMIENTO CLIMATIZACION                 | 11.760,00           | 799,47              | 10.960,53          |
| 212.99   | CONSERVACION Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS      | 39.680,20           | 4.753,66            | 34.926,54          |
| 213.99   | CONSERVACIÓN MAQUINARIA                     | 4.802,00            | 1.586,99            | 3.215,01           |
| 219.99   | CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO              | 980,00              | 0,00                | 980,00             |
| <b>BOLSA 21</b>  |   | <b>57.222,20 €</b>  | <b>7.140,12 €</b>   | <b>50.082,08 €</b> |
| 220.00   | MATERIAL DE OFICINA                         | 980,00              | 831,88              | 148,12             |
| 221.00   | ENERGÍA ELÉCTRICA                           | 1.561,27            | 0,00                | 1.561,27           |
| 221.02   | GAS   | 1.063,51            | 0,00                | 1.063,51           |
| 221.99   | OTROS SUMINISTROS                           | 7.154,00            | 1.230,16            | 5.923,84           |
| 223.99   | TRANSPORTES                                 | 1.470,00            | 0,00                | 1.470,00           |
| 224.99   | PRIMAS DE SEGUROS                           | 1.470,00            | 399,55              | 1.070,45           |
| 226.98   | CURSOS, CONFERENCIAS                        | 1.470,00            | 0,00                | 1.470,00           |
| 226.99   | GASTOS DIVERSOS                             | 67.522,00           | 64.251,23           | 3.270,77           |
| 227.99   | TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (LIMPIEZA, 010..)   | 56.350,00           | 31.929,55           | 24.420,45          |
| <b>BOLSA 22</b>  |   | <b>139.040,78 €</b> | <b>98.642,37 €</b>  | <b>40.398,41 €</b> |
| <b>CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES. SUBVENCIONES.</b>         |   |                     |                     |                    |
| 489.99   | TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES   | 154.505,00          | 154.308,93          | 196,07             |
| <b>BOLSA 48</b>  |   | <b>154.505,00 €</b> | <b>154.308,93 €</b> | <b>196,07 €</b>    |
| <b>PROGRAMA 925.00 ATENCION CIUDADANA</b>                            |   |                     |                     |                    |
| 227.99   | ATENCIÓN CIUDADANOS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS | 397.560,00          | 396.984,08          | 575,92             |
| <b>BOLSA 22</b>  |   | <b>397.560,00 €</b> | <b>396.984,08 €</b> | <b>575,92 €</b>    |